



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 14

Bogotá, D. C., martes 25 de enero de 2005

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 18 DE 2004**

(octubre 26)

Fecha: 26 de octubre de 2004

Hora: 9:22 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva:

Presidente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Vicepresidente: honorable Representante *José Antonio Mora Rozo*.

Secretario: Doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Fabio  
Arias Mora Ricardo  
Canal Albán Jaime Ernesto  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Espeleta Herrera Jaime Darío  
Gallardo Archbold Julio Eugenio  
González Brito Wilmer David  
González Villa Carlos Julio  
Hernández Díaz Efrén Antonio  
Hurtado Cano Juan  
Martínez Fernández Jairo de Jesús  
Mora Rozo José Antonio  
Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Santos Marín Guillermo Antonio  
Suárez Mira Oscar de Jesús  
Velásquez Suárez Germán  
Zárrate Osorio Hugo Ernesto

**No se hizo presente a la sesión, presentó excusa el honorable Representante:**

Monsalvo Gnecco Luis Alberto.

Señor Presidente la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio, podemos leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

#### ORDEN DEL DIA

correspondiente a la Sesión del día martes 26 de octubre de 2004.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Anuncio de Proyectos para discusión en Primer Debate el día miércoles 3 de noviembre**

IV

#### Proposiciones y varios

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Gracias señor Secretario. Aprueban el Orden del Día honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Señor Presidente en el momento en que haya quórum decisorio se aprobará el Orden del Día. Lo que podemos hacer en este momento es leer el anuncio de proyectos.

En el punto tercero del Orden del Día señor Presidente, tenemos Anuncio de proyectos para discusión en primer debate para el día miércoles 3 de noviembre.

1) **Proyecto de ley número 145 de 2003 Senado, 010 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se declara monumento nacional el puente *–Reyes Boyacá–*, Sede de la Batalla del mismo nombre ocurrida el 11 de julio de 1819.

2) **Proyecto de ley número 64 de 2004 Cámara**, por la cual se declara de interés público de la Nación la actividad postal en Colombia se declara monumento nacional Edificio Manuel Murillo Toro, ubicado en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

3) **Proyecto de ley número 93 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

4) **Proyecto de ley número 141 de 2003 Senado, 157 de 2004 Cámara** por la cual se honra la memoria de la Poeta María Mercedes Carranza.

5) **Proyecto de ley número 99 de 2004 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.

6) **Proyecto de ley número 202 de 2004 Senado, 012 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer.

7) **Proyecto de ley número 117 de 2003 Senado, 042 de 2004 Cámara**, por la cual se honra la memoria del ex Presidente de la República doctor Carlos Lemus Simmos.

8) **Proyecto de ley número 106 de 2003 Senado, 274 de 2004 Cámara**, por la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

9) **Proyecto de ley número 085 de 2004 Cámara**, por la cual la República de Colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente la Secretaría le dice que estos proyectos fueron anunciados para el día miércoles 3 de noviembre. La secretaria le certifica que se ha conformado quórum decisorio, puede hacer aprobar el Orden del Día señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración el Orden del Día honorables Representantes, se aprueba?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente en el Orden del Día tenemos el cuarto punto de proposiciones y varios. Hay 3 proposiciones en Secretaría.

#### Proposición

Cítese al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, doctor Diego Montoya Mejía a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de informarnos sobre la preparación académica y de infraestructura de la Entidad. Previa definición del tratado de libre comercio TLC, en los siguientes temas:

Señor Presidente se consideran los temas y esta proposición es presentada por el honorable Representante *Pedro Nelson Pardo*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la proposición presentada por el doctor Pedro Pardo?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

#### Proposición

Cítese al señor Presidente Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones ASOCARS, doctor Francisco Canal Albán a la Comisión Segunda

Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de informarnos sobre el tema de Biodiversidad; determinar claramente las políticas estatales ambientales de protección de nuestros recursos naturales, flora y fauna silvestre. Así mismo hacer claridad sobre la venta de oxígeno a los países desarrollados, inversión de sostenibilidad de los mismos, conservación de páramos y fuentes de generación hídrica, en fin, todo lo relacionado con las directrices ambientales tanto de modelos nacionales como internacionales actuales, como el impacto social en la concreción del posible tratado de libre comercio TLC.

Presentada por los honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo* y *Germán Velásquez*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la presente proposición?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

#### Proposición

Invítese a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, a los señores Embajadores de la República de México, doctor Mario Chacón y Chile, doctor Augusto Bermúdez Arancibia, con el objeto de ilustrarnos ampliamente sobre los tratados suscritos por sus respectivos países, especialmente en propiedad intelectual, patentes, biodiversidad, agricultura, productos genéricos e impacto social (generación de empleo). Respecto a los tratados de libre comercio TLC, especialmente con los Estados Unidos de América.

Solicitamos que la misma sea transmitida por el Canal Institucional, sea en directo o diferido, para conocimiento general de nuestros compatriotas.

Presentada por los honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo* y *Germán Velásquez Suárez*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la proposición, la aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente para presentar una proposición citatoria.

Cítese a la señora Canciller Carolina Barco y al señor Ministro de Protección Diego Palacio, para debatir la posición colombiana sobre células madres, clonación y su respectiva reglamentación. Se anexa el cuestionario respectivo.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la presente proposición presentada por el doctor González, va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

#### Proposición

Invítese al señor Presidente Ejecutivo de la Federación de Ganaderos FEDEGAN, doctor José Felix Lafaurie Rivera a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de informarnos sobre los ciclos de vacunación preventiva de las epidemias de fiebre aftosa y brucelosis bovina, como fitosanitarios para el control de la encefalopatía espongiforme bovina, comúnmente conocida como la vaca loca. Cuál es el apoyo y actividad desplegada por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en aras de prevenir los posibles brotes epidemiológicos del ganado en el territorio nacional, previo a la definición del tratado de libre comercio TLC.

Solicitamos que la misma sea transmitida por el Canal Institucional, sea en directo o diferido, para conocimiento general de nuestros compatriotas.

La firman los honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo* y *Germán Velásquez*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la actual proposición, sigue en consideración, va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Así mismo para solicitarle a la Comisión la transmisión por televisión en diferido del debate sobre Células Madres y Clonación.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Julio González, va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada.

Señor Presidente la Secretaría le certifica que se ha agotado el Orden del Día, siendo las 10:35 minutos.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Se cita para el miércoles 3 de noviembre. Queda levantada la Comisión.

Se levanta la sesión a las 10:35 p.m.

Presidente,

*Carlos Julio Gonzalez Villa.*

Vicepresidente,

*Jose Antonio Mora Rozo.*

Secretario General,

*Orlando Guerra De La Rosa.*

\* \* \*

#### COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 19 DE 2004

(noviembre 3)

Fecha: 3 de noviembre de 2004

Hora: 10:45 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: Honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Vicepresidente: Honorable Representante *José Antonio Mora Rozo*.

Secretario: Doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Realiza el Llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wilmer David

González Villa Carlos Julio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo Gnecco Luis Alberto

Mora Rozo José Antonio

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Velásquez Suárez Germán.

Zárrate Osorio Hugo Ernesto

**No asistieron a la Sesión con Excusa los siguientes honorables Representantes:**

Hernández Díaz Efrén Antonio.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

#### ORDEN DEL DIA

correspondiente a la Sesión del día miércoles  
3 de noviembre de 2004.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Aprobación de las Actas número**

012 del 28 de agosto de 2004

013 del 29 de septiembre de 2004

014 del 5 de octubre de 2004

015 del 6 de octubre de 2004.

#### III

**Anuncio de Proyecto de ley para discutir en la próxima Sesión**

• **Proyecto de ley número 26 de 2003 Senado, 114 de 2004 Cámara, por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en jurisdicción penal militar.**

Autor: Honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Ponente: Honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

• **Proyecto de ley número 106 de 2003 Senado, 274 de 2004 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el gobierno desde Oficiales Generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública hasta el más alto grado y se determina su procedimiento".**

Autor: Honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Albán, Juan Hurtado Cano, Efrén Antonio Hernández Díaz, Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

#### IV

**Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

• **Proyecto de ley número 145 de 2003 Senado, 010 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara monumento Nacional el Puente-Reyes Boyacá sede de la Batalla del mismo nombre ocurrida el 11 de julio de 1819**

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

• **Proyecto de ley número 64 de 2004 Cámara, por la cual se declara de interés público de la nación la actividad postal en Colombia, se declara Monumento Nacional edificio Manuel Murillo Toro, ubicado en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín y Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

• **Proyecto de ley número 93 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Dieb Maloof Cusé, Flor Gnecco Arregoces*.

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

• **Proyecto de ley número 141 de 2003 Senado, 157 de 2004 Cámara**, por la cual se honra la memoria de la poeta *María Mercedes Carranza*.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar Carlos Julio González Villa*.

• **Proyecto de ley número 99 de 2004 Cámara**, por medio de la cual la nación declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.

Autor: honorable Representante *Ernesto de Jesús Mesa Arango*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

• **Proyecto de ley número 202 de 2004 Senado, 012 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, Ministra de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Carlos Julio González Villa, Ricardo Arias Mora*.

• **Proyecto de ley número 117 de 2003 Senado, 042 de 2004 Cámara**, por la cual se honra la memoria del ex Presidente de la República doctor *Carlos Lemus Simmos*.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

• **Proyecto de ley número 085 de 2004 Cámara**, por la cual la República de Colombia rinde homenaje a los festivales de Música Folclórica del Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Juan de Dios Alfonso García*.

Ponente: honorable Representante *José Antonio Mora Roza*.

## V

### Presentación sobre propiedad intelectual

## VI

### Proposiciones y Varios

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el Orden del Día, continúa en consideración. Lo aprueba la honorable Comisión?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

## II

### Aprobación de las Actas números

012 del 28 de agosto de 2004

013 del 29 de septiembre de 2004

014 del 5 de octubre de 2004

015 del 6 de octubre de 2004.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el Acta 012 del 28 de agosto de 2004, continúa en consideración. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Está en consideración el Acta 013 del 29 de septiembre de 2004, continúa en consideración. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Está en consideración el Acta 014 del 5 de octubre de 2004, continúa en consideración. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Está en consideración el Acta 015 del 6 de octubre de 2004, continúa en consideración. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

## III

**Anuncio de Proyecto de Ley para discutir en la próxima Sesión.**

• **Proyecto de ley número 26 de 2003 Senado, 114 de 2004 Cámara**, por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en jurisdicción penal militar.

Autor: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

• **Proyecto de ley número 106 de 2003 Senado, 274 de 2004 Cámara**, por la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre atribuciones del senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el gobierno desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Albán, Juan Hurtado Cano, Efrén Antonio Hernández Díaz, Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Antes de iniciar la discusión y aprobación de los proyectos de ley respectivos anunciados oportunamente para el día de hoy quisiéramos darle la bienvenida a la doctora Ana María Freire Psicóloga y Abogada especialista en propiedad industrial y nuevas tecnologías y experta en biotecnología y propiedad industrial para el programa de las Naciones Unidas el ONUDI y Colciencias y ponente de esta temática ante el foro global de biotecnología en Brasilia, doctor Zárrate, doctor Santos el tema más álgido en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio como lo hemos podido entender ha sido el tema de agricultura que es parte de los debates regionales que estamos llevando a cabo y por supuesto el tema de propiedad intelectual, entendiendo que en este tema están estancadas las negociaciones del Tratado de Libre Comercio y en la búsqueda de que la Comisión tenga la suficiente ilustración para la decisión que finalmente tendrá que adoptar hemos invitado en el día de hoy a la doctora Ana María Freire que como aquí se ha dicho es consultora de las Naciones Unidas y fue la ponente en el foro global de biotecnología en Brasilia sobre el tema de propiedad industrial y nuevas tecnologías, vamos a aprobar los proyectos de ley como están en el Orden del Día de hoy y le rogamos a los honorables Representantes por favor al terminar la aprobación de los proyectos de ley acompañarnos en una exposición de 20 minutos que la doctora Freire ha querido de manera bondadosa y generosa presentar ante los honorables Miembros de la Comisión en el día de hoy y nos parece de una enorme importancia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, quiero comentarle a la Comisión Segunda que el día viernes de la semana pasada estuve en la Ciudad de Neiva Presidente que usted es de ese Departamento en compañía aquí de mi amigo Carlos Ramiro Chavarro que hicimos la ponencia de un foro sobre el SENA ya en las horas de la tarde tuve la oportunidad de visitar por ahí algunos amigos de esta ciudad y quiero solidarizarme con ustedes Presidente, la verdad que la gente está muy preocupada por la situación de orden público que está viviendo este Departamento y que a nombre de su Departamento señor Presidente y el departamento del Huila nosotros debíamos de citar a la fuerza pública a una Sesión reservada para ver qué es lo que pasa con lo de Neiva, que Neiva ha venido teniendo una crisis de orden público hace más de un año Presidente y las fuerzas insurgentes entran y salen como Pedro por su casa y la verdad que no se ha visto resultados, yo tuve la oportunidad de

reunirme con unas 15 o 20 familias sin querer decirle que no tengo ninguna intención política en su Departamento pero sí es solidarizarme con ustedes porque la verdad la gente del común anda muy preocupada con la situación de orden público de este Departamento. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Antes de seguir adelante, aprueba la honorable Comisión una modificación en el Orden del Día para que entonces la doctora Ana María Freire consultora de Naciones Unidas pueda intervenir por 20 minutos sobre el tema de propiedad intelectual?

Aprobado.

Entonces como ha habido una modificación en el Orden del Día....

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.**

Gracias señor Presidente, ahora que el Representante Pedro Pardo hacia uso de la palabra yo quiero aprovechar también para agradecerle la presencia en el departamento del Huila en este importante foro que acudieron más terceras personas no involucradas en el proceso como no concurrieron quienes debían estar más preocupados que es la misma institución no siempre regularmente ocurre pero debo agradecerle al Representante por haber ejercido este liderazgo y haber hecho presencia sobre este particular, y ahora que él toca el tema de la seguridad en el departamento del Huila Presidente y honorables Colegas yo quiero dejar un precedente en esta Comisión Presidente, porque saben ustedes que antes de que ocurrieran los hechos de Concejo de Neiva quien les habla había promovido en esta Comisión dos debates de la seguridad del departamento del Huila antes de que ocurrieran los hechos como lo dije anteriormente el Concejo de la Ciudad Capital del departamento del Huila, nosotros siempre hemos recibido aquí respuestas negativas frente a la posibilidad de que haya mayor inversión en materia de seguridad en un Departamento en crisis que ha recibido los azotes más grandes en materia de seguridad interna en el Departamento por eso la insistencia mía Presidente cuando en el último debate que ahí había estado sentado el Ministro de Defensa y el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Director Nacional de la Policía frente a los recursos que han sido recaudados por concepto del impuesto al patrimonio económico en el departamento del Huila y que el departamento del Huila no tiene por qué con la venía de los demás colegas de otros Departamentos, no tiene por qué subsidiar la seguridad democrática de otros Departamentos por el contrario, otros Departamentos debieran subsidiar la seguridad democrática del departamento del Huila, recordemos lo que hemos manifestado aquí, no quiero repetírselos sobre la zona de distensión, además Presidente un dato que no me enorgullece decirlo y lo digo fuera de cámaras y es el siguiente el Presidente Uribe salió elegido Presidente de la República en el departamento del Huila, no electoralmente pero sí circunstancial y fue lo que recibió la motivación nacional en su aspiración política, recordemos doctor Santos y los demás colegas que en el mes de febrero del año 2002 cuando aún estaba la zona de distensión en el departamento del Caquetá aterrizaron un avión de Aires en la vía que comunica al Municipio de Obo con Gigante y fue cuando secuestraron al doctor Eduardo Gechen Turbay ex Senador de la República y fue ahí cuando el General Canal, fue ahí cuando el Gobierno Nacional del Presidente Andrés Pastrana optó por romper la zona de distensión, y el único candidato a la presidencia de la República de aquel entonces que en las reacciones...

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Yo le voy a rogar a todos los asistentes silencio porque está siendo muy difícil la intervención del Representante Chavarro.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Gracias Presidente, Presidente en aquella oportunidad el único candidato presidencial que manifestó reacciones duras contra la zona de

distensión fue Álvaro Uribe Vélez, fue en ese preciso momento cuando los medios de comunicación y el país nacional empezó a ver a Álvaro Uribe Vélez como una opción viable para dirigir el país como en efecto lo está haciendo y fue precisamente en el rompimiento de la zona de distensión nacida en Neiva o en el departamento del Huila infortunadamente con el secuestro de un Parlamentario más de los 4 que hoy tenemos secuestrados todavía que el país nacional empezó a ver la opción Álvaro Uribe Vélez a la Presidencia de la República por eso entonces Presidente yo quiero dejar este registro no lo digamos histórico pero si a efectos de que nos demos cuenta y más que la Comisión el mismo departamento del Huila del cual usted y yo formamos parte de que no solamente en circunstancia como las de Neiva y los secuestros masivos en Torres de Miraflores, en Altos de Manzanillo es cuando nosotros debamos sentirnos convocados a seguir trabajando uno de los temas prioritarios del departamento del Huila y es la seguridad, tampoco queremos dar la imagen de que el departamento del Huila es un Departamento al que no se puede ir, no, el Departamento se ha mejorado significativamente en materia de seguridad pero tenemos nosotros una vecindad que hace imposible además de la geografía, imposible el diario transcurrir normal en materia de seguridad, Presidente entonces yo quería dejarle este registro a efectos de que esta Comisión cuando nosotros busquemos la posibilidad de que recursos provenientes del impuesto al patrimonio económico que se recaude en el departamento del Huila hombre, nos posibiliten que se reinvierta en el Departamento, aquí recuerdan ustedes que le pedí antes de los de Neiva al señor Ministro de Defensa que nos dejara un helicóptero permanente en Neiva no fue posible, quiero contarle a los colegas que el asalto en el Concejo de Neiva o el hecho de violencia que se presentó en el Concejo de Neiva fue a las 8:35 a.m., el helicóptero que venía de Melgar llegó a las 11 de la mañana pues hace mucho rato se habían volado los insurgentes miembros de las FARC al parecer de la ciudad capital del departamento del Huila y Presidente le quiero contar una anécdota más, el día viernes pasado en Neiva tuve la oportunidad con el Director de la Policía Nacional antinarcóticos ir a visitar la tan mencionada aquí en este recinto pista del Aeropuerto de Garzón a efectos de buscar la posibilidad de construir la base antinarcóticos, el General Gómez llegó en una avioneta y el Director de la Policía del Huila le dijo que esa avioneta no podía aterrizar en Garzón toda vez que la pista tenía el pasto muy alto y la hélice estaba muy bajita y no podía aterrizar en Garzón, pues inmediatamente de los 6 helicópteros que estaban allí en tierra en el Aeropuerto de Garzón el director preguntó que de quién eran esos helicópteros, no, que eso es Plan Colombia están fumigando consíganme un helicóptero de esos, en 20 minutos Presidentes estábamos en aire hacia Garzón, ahí sí se pudo, prestar un helicóptero de los que están fumigando y que están como consecuencia de la cooperación internacional del gobierno de Estados Unidos para luchar contra el narcotráfico y que hoy están fumigando en el departamento del Huila, son estos interrogantes Presidente que van a seguir quedando en esta Comisión que vamos a seguir insistiendo nosotros para el departamento del Huila y por último Presidente, ahora cuando llegue la oportunidad en el orden del día de proposiciones y varios voy a presentar una proposición a efectos de que los colegas se solidaricen con ella para que el día viernes cuando estemos sesionando en la Ciudad de Neiva como esperamos todos podamos nosotros como Congreso unirnos al gesto nacido en el Director Nacional de la Policía de condecorar al señor Agente de Policía que resultó ileso ante la toma guerrillera por llamarlo de alguna manera en Neiva donde salió asesinado el señor vigilante del Concejo de la ciudad capital de Departamento.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sobre el mismo tema honorable Representante...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Preguntarle a Carlos Ramiro Presidente que si se va a condecorar a quien salió ileso qué se va a hacer con quien falleció?

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sobre el mismo tema honorable Representantes y perdónenme que me tome dos minutos la palabra, yo quisiera reiterarles en nombre del Representante Chavarro y en nombre propio y en nombre de los Representantes del Tolima Grande la invitación el próximo viernes a la Sesión aprobada en la ciudad de Neiva, hace 15 días, 3 semanas sesionó la comisión Séptima en Neiva y llegaron solamente dos honorables Congresistas lo que generó un enorme repudio de la ciudadanía huilense al trato del congreso al departamento del Huila, eso fue hace 3 semanas, ha pedido la ciudadanía del Huila que si son Sesiones de las Comisiones haga presencia un número importante y están las editoriales de los principales periódicos y las protestas de la ciudadanía huilense, se suma hoy el hecho de esta situación vergonzosa no fue de toma del Concejo de Neiva sino iba a ser de una masacre del Concejo de Neiva, yo quiero contarles honorables Congresistas que no estaban preparados los camiones como cuando se tomaron Torre de Miraflores ni se supo que hubieran preparado ningún tipo de movilización de rehenes, las hipótesis que se manejan es que a las 7:30 a.m., sesionando los 19 Concejales de Neiva lo que se iba a dar en Neiva porque han sido solicitadas sus renuncias y ellos heroicamente no han renunciado por cuenta de la columna Teófilo Forero era una masacre en el Concejo de Neiva, Dios es muy grande y nos ha librado a Colombia y a los Huilenses de otro suceso más como los que han mandado al traste con el territorio nacional nuestro Departamento por cuenta de la violencia tiene los mismos indicadores hoy del Chocó y de los Departamentos más atrasados en términos de desarrollo económico.

Y las inversiones que se están haciendo doctor Ricardo en volver a Neiva un destino turístico como lo ha logrado su Departamento hermoso pues van a ser inversiones totalmente perdidas en la medida en que la percepción ciudadana nacional siga contando con que estos fenómenos van a ser fenómenos relacionados con incapacidad para llegar al departamento del Huila, entonces yo les quiero solicitar en nombre de los huilenses, en nombre del Representante Chavarro y en nombre propio que ojalá hoy al medio día cuando salgamos de la Comisión con el señor Secretario General de la Comisión nos confirmen de verdad los honorables Representantes que van a poder hacer presencia el próximo viernes en Neiva saliendo a las 7:00 a.m., en un avión de la Fuerza Aérea que estamos tratando de reconfirmar pero que seguramente lo vamos a tener como sea y regresándonos a las 3:30 p.m., la invitación para Neiva además de ser un foro regional muy importante por las razones arroceras, por el problema de la violencia, de la ganadería huilense, de la caficultura etc., hoy está relacionado con el hecho de solidaridad pues que está clamando el pueblo del Huila con su situación, tengan la certeza de que el pueblo del Huila no responsabiliza al Congreso de la República de lo que viene sucediendo, muy por el contrario, el Congreso de la República siempre se ha manifestado y se ha solidarizado como lo hizo en la catástrofe Páez, con la ley Páez y como lo ha sido con los pronunciamientos sucesivos, pero yo sí les quiero rogar honorables Colegas que nos confirmen cuántos colegas asistirían el próximo viernes a Neiva, tengo una decisión como Mesa Directiva, si no vamos 10 que es el quórum preferimos cancelar la Sesión con todo lo que se ha preparado, la invitación, el almuerzo que está ofrecido por los gremios del departamento del Huila, las ponencias que están listas porque si no vamos 10 allá vamos a tener enormes problemas los Congresistas Chavarro y quien les habla para poder justificar la solidaridad del Congreso y además la presentación del Congreso, entre otras cosas porque allá hay 10 Congresistas que saben cuál es el número de la Comisión y que saben cuál es el quórum mínimo reglamentario para poder sesionar, ya nos sucedió un poco en Armenia y fue una situación difícil de manejar porque finalmente llegamos 5 y no son situaciones fáciles de sustentar, entonces de verdad de corazón les queremos pedir la solidaridad real con la presencia de ustedes en un número que podamos determinar al medio día y que ojalá seamos 10 yéndonos a las 7:00 de la mañana y regresándonos a las 3:30 de la tarde, así mismo recordarles no está presente el Representante Efrén Hernández quien se encuentra en Estados Unidos haciendo su presentación de su famosa postura de canje de deuda pública por lucha contra el narcotráfico y el

terrorismo en Washington y en New York ante las instancias multilaterales, él regresa mañana y está todo también listo el próximo lunes para la ciudad de Yopal para las audiencias públicas que han sido aprobadas y que también tiene avión para dicho desplazamiento 7 de la mañana, regreso 3 y media de la tarde para poder facilitar todos los eventos de los desplazamientos de los honorables Representantes, entonces les pido que al medio día o durante el transcurso de la Sesión dejemos confirmados o de una vez quienes de nosotros podemos viajar a Neiva para con el Representante Chavarro determinar si hacemos o no hacemos la Sesión, vuelvo y les digo, hay una decisión tomada por la situación de sensibilidad en el departamento del Huila y es que estemos 9, 10 los mínimos pues para poder Sesionar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.**

Señor Presidente, yo quisiera que quienes están manejando la prensa de la Comisión, esta es una sugerencia respetuosa y cariñosa, además más cariñosa que respetuosa es que por favor cuando envíen los comunicados de prensa al departamento del Huila sobre la Sesión del viernes por favor incluyan al Representante que les está hablando, porque la Prensa del Departamento ha hablado de la Sesión de la Comisión Segunda convocada por el Representante Carlos Julio González, por eso entonces Presidente le sugiero eso.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Aquí está Carlos González de prensa, entonces tenga nota.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio.**

Yo quería decir señor Presidente que fíjese usted al Huila que lo ha azotado tanto la Columna Teófilo Forero y el señor Fiscal General de la Nación deja la Fiscalía deja volar ayer a uno de los Comandantes de esa columna, la Fiscalía y el mismo gobierno son muy diligentes para capturar líderes sociales y campesinos humildes en esas capturas masivas con el cuento de que son cómplices de las guerrillas y utilizan helicópteros y utilizan 200, 300 policías, soldados, bueno, son operativos que dicen que cada operativo de esos vale no se cuántos millones y se viene todo el peso de la autoridad para ser eficaces pues en capturar civiles, les tumban las puertas, los tratan mal, en fin, a los 3 o 4 meses de esa pantomima los tienen que soltar a la mayoría o a casi todos como ha ocurrido en muchos Municipios de Colombia porque no resultan ser ciertos los cargos que clandestinamente les formulan posibles reinsertados, agentes pues que no se conocen realmente cuáles son los denunciados y cómo frente al país la Fiscalía que al parecer sigue pues por los rumbos de la corrupción, esa Fiscalía que tenemos nosotros sigue por los rumbos de la corrupción que se han evidenciado a través de varias destituciones del actual Fiscal esto es de replay, le voy a decir Presidente, por qué el actual Fiscal cada vez que sucede una cosa como la que sucedió ayer que por los ojos de todos los funcionarios y de tal edificio de la Fiscalía que se supone es el lugar más seguro, debería pues el lugar más seguro de la Nación no cierto, dejan escapar a un dirigente guerrillero de la Teófilo Forero que tuvo que haber pagado por lo menos no se cuántos millones de pesos, pero tuvo que haber no sido ni 10 ni 20 millones debió haber sido quién sabe cuánta plata pero tuvo que haber comprado mucha gente porque para uno bajarse de por allá reconocido después de que lo tienen ahí como 3 meses en un pasillo no se qué, pasar por los ojos de todos, a no ser que se hubiera tirado como superman por el edificio por medio de cuerdas, pasar todos estos controles que tienen tuvo que haber comprado por lo menos 20 o 30 personas, pues por Dios, y al otro día entonces la medida de la Fiscalía es echar 7 personas, quién sabe... entonces las mismas personas que él mismo ha nombrado, yo no sé de dónde es que las saca pero las saca, las nombra y apenas sucede una cosa como la ayer entonces las echa, las declara insubsistentes

No, esto sí infortunadamente el reglamento del Congreso no tiene al Fiscal General como objeto de control político para citarlo a un debate, pero el Congreso de la República también tiene que descargar en la Fiscalía parte del control político de la tal seguridad democrática porque aquí se quejan de que la Teófilo Forero tiene azotado al Departamento piden un helicóptero pero también capturan a una persona tan importante

como esa que la tenían capturada y la dejan desde aquí de Bogotá, de los pasillos de la Fiscalía la dejan escapar por Dios, esto sí es una cosa, no espere doctor Chavarro que la seguridad democrática les vaya a resolver ese problema en el que ustedes están y tampoco con un helicóptero, mientras en este país haya impunidad, mientras en este país haya corrupción en la Fiscalía General de la Nación, haya corrupción en la administración de justicia, en el INPEC, Etc., aquí no vamos a tener descanso de los responsables, esos sí son los responsables de los crímenes y de las horribles lesiones al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos humanos, esos sí son los responsables no los campesinos por ahí que capturan en redadas masivas ni nada de eso, y a los responsables el Estado los deja, no es la primera vez que vuelan, es a los primero que el Estado deja escapar y a mí que me demuestre el gobierno cuántos miembros del Secretariado de las FARC, cuántos los que ordenan las masacres tanto paramilitares como de la guerrilla son los que han tomado, han capturado y no los dejan escapar, que me demuestren eso para uno saber que la eficacia de la seguridad democrática es realmente cierta y veraz, mientras tanto, es decir, repito, no es solamente responsabilidad del gobierno, de la Fiscalía, ese Fiscal el congreso sí va a tener que mirar qué es lo que va a hacer con eso porque esto si es una burla no solamente al pueblo colombiano sino a la Comunidad Internacional una física burla, en esas condiciones qué delincuente de esa magnitud va a creer que aquí lo podrán castigar por ordenar un secuestro, una masacre o cualquier otro delito de lesa humanidad ninguno, porque es que mientras a mí ni me demuestren que en el Tolima los que andan con los serruchos del paramilitarismo también los capturan, ayer no más recibí una información por la tarde de que un tal Daniel, alias Daniel del bloque Tolima, el Comandante del Bloque Tolima alias "Daniel" que fue el bloque que compro Arroyave que en paz descansa, hoy en día el señor Daniel que está al mando de no se cuántos hombres en el norte del Tolima reitera su orden de asesinar a mí por estar denunciando acá y resulta que sabe qué hizo el Ejército después del debate o el gobierno pues después del debate en que denunciamos que hay una base paramilitar en Lérída que tiene intimidado a todo el pueblo porque no hace sino llamarme la gente y buscarme por ahí en los rincones la gente de Lérída ricos, grandes arroceros y los pobres también de los intimidados que andan de que doctor.

Mire, vuelva otra vez a hacer algo porque el ejército fue a la base que tienen ahí por supuesto ya les habían avisado, se fueron y a los tres días que ese pelotón estuvo por allá volvieron y el señor se da el lujo de mandarme a mí a decir o de mandarme a decir no porque estos son informaciones pues porque el señor anda por ahí dando esas órdenes de asesinar al uno y al otro de que yo ya tengo la pena de muerte pues, pero además se da el lujo de decir que él de ahí no se retira porque no está en las negociaciones de Santa fe de Ralito que si el gobierno hace una negociación con él pues que puede que se meta pero que por ahora no tiene intenciones de meterse a eso, entonces pregunto, a dónde está la seguridad democrática para poner a buen recaudo un bandido de estos y cuándo uno no hace sino denunciar es decir, esto es una cosa que volvemos a lo mismo de siempre, los propios delincuentes no tienen el castigo ni la persecución respectiva del Estado, pero los campesinos y los ciudadanos comunes y silvestres son los que reciben todas esas órdenes de captura y ahí sí hay verraquera pues del Estado para perseguirlos y ponerlos a buen recaudo, pero vaya usted a darse cuenta si esa misma verraquera y esa misma efectividad la hay para los verdaderos responsables masacradores de los derechos humanos y cuando los cogen por ahí de vez en cuando que cogen a uno como este de la Teófilo Forero entonces también lo dejan escapar, qué esperanzas hay, pregunto yo, cuál es la esperanza que tenemos nosotros los colombianos y el Huila para que aquí haya efectividad y seriedad, pues, es que eso si decir de los organismos del Estado responsables de esto y ahora que viene el sistema acusatorio por cuenta de esa Fiscalía no faltaría más sino que este Fiscal ahora de componendas como las están haciendo para el Procurador ahora no faltaría más sino que lo vuelvan a reelegir, porque eso sí a la fija repartiendo puestos como los tiene repartidos en las... de coordinadores de fiscalías y todo eso por cuenta de Parlamentarios, de Senadores y todas esas cosas no faltaría más sino eso, que lo vuelvan a reelegir también como Fiscal General de la

Nación, por Dios, cuando no ha sido una efectividad cierta y segura y qué podemos esperar ahora del sistema acusatorio la fiscalía en manos de un poco de ladrones porque repito, esa cuestión allá no fue porque se descuidaron y se durmieron, fue porque compraron a un poco de funcionarios, por Dios, los propios funcionarios de la propia justicia que se dan el lujo de investigar a la gente son los que se dejan comprar ahí es donde está la corrupción y el Fiscal cree cumplirle al país destituyendo o declarando insubsistente a 7 personas, no el señor lo que tiene que decirle al país y rendirle cuentas de dónde es que ha sacado esos que han nombrado por Dios, que los tiene que volver a echar a los meses, de dónde es que los busca, de la recomendaciones de qué Parlamentarios o cuál es la responsabilidad de esos nombramientos por Dios, porque de alguna parte los sacó y yo no sé como los seleccionaría pero visto está por todas esas insubsistencias que ha hecho que no ha nombrado los mejores sino los peores, entonces sí creo que mi querido doctor Chavarro aquí hay que hacer es un debate de nuevo pues para ver si capturan a los responsables de estas órdenes criminales tanto de la guerrilla como los paras, pero también a la Fiscalía y a los organismos que tienen que poner a buen recaudo la gente para ver si acaban con la corrupción interna ahí porque mientras no... es decir, ahora sale el ejército y dice que no, que es que ellos los capturan pero que los dejan soltar pues la Fiscalía y la responsabilidad quien la tiene entonces, eso quería decir señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el vicepresidente, honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Gracias señor Presidente, es para pedir honorables Representantes permiso para no asistir el viernes a Neiva Departamento que aprecio mucho, allá tengo una organización de pensionados y he trabajado con ellos, me da dolor no puede asistir pero es que tengo una reunión el viernes aquí en el Salón Elíptico para informarle a los pensionados el fallo que hubo o la aprobación que hubo a la reforma que presentó el gobierno de pensiones donde nos van a tratar pésimamente mal con una cantidad de impuestos a esta pobre pensión que tienen los pensionados, les tengo que volver a contar que de esos 40.000 socios que yo tengo el 96% recibimos mensualmente \$226.000 con los descuentos que nos hacen de un mínimo que se gana el pensionado y sobre el hecho nos van a aplicar una serie de impuestos, por lo tanto, me da pesar no poderlos acompañar pero ya tenemos permiso del Salón Elíptico y estamos invitando a los pensionados y trabajadores para informarles este problema que fue aprobado ayer en la Plenaria de la Cámara de Representantes, Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Para finalizar el tema de Neiva, Cecilia ha pasado la lista a los honorables Colegas y ya tenemos confirmados 6 colegas para Neiva, yo le rogaría a 3 colegas más que nuevamente repensaran sus posibilidades de agenda y de horario a ver si logramos por lo menos llegar a los 9 colegas que nos justifique pues el éxito de la Sesión de Neiva y no quiero dejar de recordarles la Sesión del lunes en Yopal, ya el Secretario los llamará para ver cuántos de los colegas podemos ir a Yopal para quedarle bien al oriente del país.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez.**

Gracias señor Presidente, yo quiero presentar mi más enérgica protesta por la censura de prensa a que fuimos objeto el pasado jueves por parte del Gobierno Nacional cuando se llevaba a cabo en el recinto del Capitolio Nacional el foro el SENA frente al país, con semanas de antelación habíamos solicitado a la Mesa Directiva de la Cámara para que se nos autorizara la transmisión de este foro por Señal Colombia, primero, estaba establecido para las 2 de la tarde arrancar este foro, e inexplicablemente hacia las 4 de la tarde, después de múltiples llamadas y múltiples protestas que hicimos fue posible que nos llegaran las cámaras de televisión al recinto del Salón Elíptico, estando ya en este foro se le impidió la entrada a las personas que nos iban a acompañar a este foro que eran cerca de 2000 personas que estaban invitadas y que además iban a participar cerca de una veintena de personas en este importante foro, hacia las 6 de la tarde se nos informa por parte del

personal de Inravisión de que las instalaciones son tomadas por la fuerza pública y que se les ordenaba salir de estas instalaciones y que por lo tanto tenían que suspender la transmisión de este importante foro del SENA frente al país, ahí nos estamos dando cuenta de cómo está actuando este gobierno, es verdaderamente lamentable que con la fuerza pública primero hayan acabado con Telecom y luego hayan acabado ahora con Inravisión y con Audiovisuales, hacia las 6:15 nos suspenden la transmisión, colocan unos mensajes institucionales y desafortunadamente no le pudimos dar a conocer al pueblo colombiano que nos observaba a esa hora las conclusiones de ese foro y lo que tiene que ver con la socialización del Proyecto de ley número 157 que está cursando en la Cámara de Representantes, pero con sorpresa vi el pasado lunes festivo hacia las 4 de la tarde que el señor Director Nacional de SENA salía a través de este mismo medio de comunicación informando qué hacía y qué hace el SENA y explicando el Decreto 2249 que salió diciéndonos un sarta de mentiras a los colombianos que lo observábamos el pasado lunes por el canal institucional, entonces yo quiero dejar la protesta de esta censura de prensa a que fuimos víctimas, la Comisión Accidental que se creó en la Cámara de Representantes para analizar este proyecto de ley y socializarlo a los colombianos, ante este tema le pido la solidaridad de los compañeros de esta Comisión para sentar esta protesta que sucedió que estoy presentando con lo que sucedió el pasado jueves aquí en el recinto del Salón Elíptico, de igual forma denunciar que la persona jurídica que estaba liquidando o que liquidó Inravisión y Audiovisuales ahora es la personas encargada de manejar la nueva entidad que se creó por parte del Gobierno Nacional que se llama RTVC, ya las autoridades competentes conocen de este tema porque vamos a decirle al país qué es lo que está haciendo este gobierno frente a estas entidades que liquida y frente a las personas que entran a manejarlas. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Secretario que quede textualmente en el Acta del día de hoy la protesta y la constancia que ha dejado el Representante Velásquez y que sea remitida si usted así lo considera al Gobierno Nacional dicha constancia y dicha protesta honorables Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez.:**

Gracias Presidente, claro que estoy de acuerdo que se le envíe al Gobierno Nacional copia de esta protesta y a la vez señor Secretario y señor Presidente pedir por la Presidencia de esta Comisión para que se programa una nueva fecha con transmisión por el Canal Institucional sobre este tema: el SENA frente al país, este foro que quedó a medias y que quedo inconcluso y además decirle señor Presidente que del millón de firmas doctor Juan Hurtad que había en el Congreso la semana antepasada o hace 15 días cuando tuvieron la oportunidad de verlas ya van 2 millones de firmas para que salvemos al SENA, ojo, este es un tema de vital importancia, hay que salvar el SENA es un tema social que el Gobierno Nacional no le ha querido colocar la atención suficiente y que en las manos de nosotros, en el voto de nosotros en la Plenaria de la Cámara de Representantes está la salvación del SENA frente a ese Decreto 249 que acaba esta institución y que la Ley 157 lo que pretende es fortalecerlo y sacarlo adelante. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Queda la instrucción señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

A ver Presidente, y si no salgo de mi asombro con lo que aquí ha denunciado el honorable Representante Germán Velásquez, la verdad que a uno le preocupa mucho escuchar sobre todo la labios de una persona que hace parte de la bancada Uribista como se denuncie aquí en esta importante Comisión constitucional el que se le haya vetado la posibilidad al pueblo colombiano de enterarse de recibir las conclusiones de un foro tan importante sobre una institución que es tan cara a los afectos de los colombianos, yo estoy absolutamente convencido que el

señor Presidente Uribe no tiene la intención de acabar con una institución que ha hecho tanta historia y que nos duele tanto a los colombianos como es el SENA por lo menos fue lo que él nos dijo, en su proceso de campaña para llegar a la Presidencia de la República y una vez elegido Presidente siempre lo ha manifestado abierta y categóricamente que no es el propósito de este gobierno acabar con esa entidad que forma a los trabajadores de Colombia y que no es bueno este mensaje para la opinión pública nacional porque a nosotros nos han entregado una serie de realizaciones por parte del ejecutivo en temas importantes que nosotros no los podemos desconocer, el tema de la seguridad nacional y el pueblo colombiano ha venido reclamando que el Gobierno Nacional debe de hacer un esfuerzo inmenso por incluir partidas del presupuesto nacional para hacer inversión social y que este organismo del Estado, este ente el Estado, el SENA no puede de ninguna manera pretender borrarse como lo ha señalado aquí el honorable Representante Germán Velásquez a base de una serie de mentiras presentadas por el señor Director General del SENA, es bueno entonces señor Presidente que nosotros podamos en el ejercicio de el Parlamento Colombiano ejercer control político que nos explique el señor Director General del SENA si es que definitivamente la proyección está para borrar a esa institución o si por el contrario haciendo gala de las exposiciones del señor Presidente en los diferentes consejos comunitarios y en su campaña presidencial en donde se comprometió con el pueblo colombiano que iba a defender esa institución y que ahora nos vengan a nosotros a señalar el cuento que lo van a desmontar, porque Germán, usted tiene toda la razón cuando a nosotros nos dicen que el SENA va a hacer el papel del intermediario entre unos entes particulares que van a entregar la formación a los trabajadores de Colombia y que el SENA simplemente va a ser el papel de contratante que puede girar unos cheques, que puede girar unos recursos pues automáticamente se va a borrar del mapa la razón de ser del SENA que es la gratuidad en la formación de los trabajadores, es como lo dice todo el pueblo colombiano, el SENA es la Universidad de los pobres de Colombia, y no podemos permitir señor Presidente y honorables Colegas que nos vengan a nosotros a presentar un proyecto disfrazado para tratar de quitarnos a una institución que nos duele a todos los colombianos y en eso vamos a hacer causa común Germán, y debo señalar que el doctor Pedro Pardo ha estado liderando un proceso con el Proyecto de ley 157 que es un proyecto que de verdad recoge el querer de los trabajadores, de las personas que están en esos procesos de formación en el SENA y que no vamos de ninguna manera a claudicar en ese propósito, yo lamento no haber podido estar en compañía de ustedes en ese foro del jueves pasado en virtud a que estábamos en el Ecuador en el tema del Tratado de Libre Comercio pero nosotros al igual que usted señor Presidente, usted es un provinciano y a usted le duele esa institución como me duele a mí y no vamos a bajar la guardia en la legítima defensa de una institución que no es del Presidente, que no es del señor Gerente del SENA sino que es de todos los Colombianos de bien. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente, más que agradecerle a los colegas esa intervención frente al proyecto del cual soy autor es quererle y decirle a todos los amigos de la Comisión Segunda y lógicamente del Congreso que a solicitud de mi autoría propuse que se creara la Comisión Conciliadora, cuál es la intención de la Comisión Presidente?, de que todos estudiemos juiciosos el Decreto 249 y la Ley 119, créame señor Presidente que lo que decía el Representante Guillermo es la realidad, el SENA es de todos los colombianos y el Decreto 249 es copia auténtica lo he dicho en varias oportunidades, es copia auténtica del Decreto 2149 del 92 del Presidente Gaviria donde le entregaba la formación profesional a empresas privadas, lo que quiere este decreto es exactamente lo mismo, privatizar al SENA y lógicamente acabar con la gratuidad y entregárselo a terceros y a la empresa privada, lo que decía el Representante Velásquez es cierto, nos quitaron Señal Colombia cuando estábamos presentando alternativas al pueblo colombiano para que participen, Presidente, quiero decirle lo siguiente, si nosotros no podemos llegar a una conciliación verdadera la idea es llevar el proyecto nuevamente a Plenaria y que cada uno le respondamos al país con nuestro voto

lógicamente que cada quien tenemos una formación y lógicamente espero que cada uno podamos aportar el voto positivo para este proyecto Presidente, la verdad queremos quería proponer un debate al señor Director del SENA porque es que la verdad que las cifras infladas que este director de mala fe le ha entregado al país, quería citar este debate pero la verdad no quiero hacerlo por lo que soy autor de este proyecto que pretende como dice el Banco Mundial, es el Banco Mundial el que dice que es la Universidad de los pobres Presidente, eso es mentira, no es la Universidad de los pobres, es la Universidad de todos los colombianos y hoy veo con gran asombro cómo grandes personalidades se han unido a este proyecto porque la verdad vamos a sacarlo entre todos Presidente y por eso le solicito a todos los Parlamentarios que estudiemos con mucho entusiasmo y con mucho juicio la Ley 119 y el Decreto 249.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Doctor Velásquez, como ha sido presentada una solicitud de su señoría, le rogamos presentar la proposición para que sea aprobado el debate aquí en la Comisión y en segunda instancia presentar en Plenaria para que sea aprobada la televisión respectiva a ver si logramos un espacio pues como ustedes lo han solicitado.

Entonces pasamos al punto cuarto en la modificación del Orden del Día la presentación sobre propiedad intelectual, usted que es experta en propiedad intelectual y nuevas tecnologías, agradecemos su presencia y tiene la palabra dentro de los minutos han sido declarados.

**Hace uso de la palabra la doctora Ana María Freire:**

Muchas gracias señor Presidente, señores honorable Representantes, la inigualable filósofa Mafalda decía que lo urgente nunca da tiempo para lo importante, aplaudo que los honorables Representantes en medio de tanta cosa trascendental le hayan dado un espacio a este tema de biodiversidad, de biotecnología y de propiedad intelectual que ciertamente es un tema muy importante. Muy brevemente vamos a ver el tema, antecedentes, cuál es el estado verdaderamente de la industria local, la capacidad competitiva de Colombia en materia de biotecnología, todos sabemos y para nadie es un secreto que las empresas transnacionales que hacen investigación y desarrollo propugnan por sistemas robustos de propiedad intelectual, pero lo que desconocemos es verdaderamente cómo puede afectar la propiedad intelectual a la industria local, la industria nacional, comencemos por una radiografía de cómo estamos en el desarrollo de nuestra industria, vemos la propiedad intelectual y los recursos genéticos, el tema de acceso a recursos genéticos que se está debatiendo en el marco del TLC, cómo opera eso en la práctica y las perspectivas frente al tema. Biodiversidad en cifras, una hectárea de selva chocoana tiene más biodiversidad en número de especies que todo el Reino Unido.

Eso según el genetista profesor Hugo Gnesberg, es una cifra verdaderamente abismal y eso nos da a entender cómo para una industria que hace bioprospección, que desarrolla productos y servicios es un tesoro encontrar en nuestros países mega diversos todos estos recursos en biodiversidad y me decía el profesor Gnesberg, Genetista que es uno de los Genetistas más ilustres de América Latina, Genetista poblacional me decía que para estas industrias es una gran ventaja encontrar en nuestra biodiversidad sustancias porque por más que ellos desarrollan moléculas lo que hacen es equiparable a un brazo ortopédico, es la ciencia tratando de emular a la naturaleza pero no es la verdadera sustancia de la vida haciendo lo suyo, cuando encontramos en la biodiversidad colombiana o en la biodiversidad de cualquier lugar del mundo son las verdaderas sustancias de la vida, es la verdadera sustancia, la verdadera biomoléculas no es la mano ortopédica, es la mano de verdad, entonces para una empresa que hace medicamentos, agroquímicos, todo tipo de productos y servicios es un tesoro encontrar territorio geográficos poblacionales también, pueblos indígenas que tengan una biodiversidad importante porque son una fuente absolutamente preciada para el desarrollo de productos y servicios, en un solo árbol colombiano de la selva chocoana se encuentran más de 100 diferentes especies de hormigas, en una rata del llano, aquí estaban

hablando los llaneros y los oía con mucho orgullo hablar de su territorio, en una especie de rata encontrada en el Llano colombiano se logro aislar un gen de la fidelidad, ¿sabían ustedes eso?, un gen que hace que esa rata sea absolutamente monógama, y decía medio en chiste el profesor Gnesberg pero en realidad es algo interesante, me decía, se imagina lo que pueden hacer esas mujeres con ese gen junto con el ¿viagra?, qué pesadilla, todas esas son posibilidades que están indiscutiblemente en nuestra biodiversidad, en nuestro suelo, en nuestras tribus indígenas además hay un banco genético absolutamente puro porque por sus cruces endogámicos que entre ellos no han sido contaminados si se quiere por genes externos se encuentra la posibilidad de identificar genes para el tratamiento de las enfermedades más terribles que aquejan a la humanidad, cuál es el estado de la industria biotecnológica en Colombia, según un estudio de Cambiotec liderado por el doctor José Luis Oyeiro de la Universidad de México Cambiotec es la iniciativa canadiense de las Naciones Unidas para el desarrollo de biotecnología en Latinoamérica, este es el desarrollo cuantitativo ojo, no cualitativo porque en valor agregado y en niveles de competitividad el tipo de ciencia que hacemos en Colombia estamos muy por encima del resto de la comunidad andina, pero en desarrollo cuantitativo entiéndase el número de empresas que hacen biotecnología que desarrollan productos y servicios a partir de productos vivos de germoplasma, de recursos genéticos tenemos en Colombia 12 compañías competitivas a nivel mundial, destaco entre ellos a Corpogen por ejemplo que ha desarrollado kit de diagnóstico para el tratamiento de la mancha blanca en el camarón y que los está vendiendo y exportando a nivel mundial y todas estas empresas que tengo aquí enunciadas, para concluir tenemos una industria biotecnológica pujante competitiva, todos los cenizas, Cenicafé, Cenipalma, están haciendo ciencia de la buena señores, ciencia patentable, ciencia protegible alrededor del mundo y que supone una ventaja competitiva para el país, esta es la gráfica, la misma anterior, Ecuador nos lleva la ventaja en número de empresas porque tiene una cantidad de empresas camaroneras, propiedad industria, y biotecnología, qué se puede patentar, primero se ha hablado mucho de que nuestra biodiversidad nos van a patentar el yahé nos van a patentar las plantas.

No se pueden patentar según nuestra normativa andina el material biológico que ha sido aislado de su entorno normal, natural, ni las plantas ni los usos y segundos usos eso por una sentencia del Tribunal Andino de Justicia en el famoso caso del viagra, no hay claridad sobre la réplica del material genético qué es eso?, es cuando yo produzco o logro producir un gen como la insulina ustedes saben que la carencia de insulina genera la enfermedad de la diabetes esa insulina se produce mediante un procedimiento técnico creado por el hombre y es protegible o patentable en otras latitudes no en Colombia en la Comunidad Andina y no hay claridad sobre los animales genéticamente modificados, esta es la situación de las restricciones de la propiedad intelectual y esto es lo que si se puede proteger en el marco de la normatividad andina de la normativa comunitaria, microorganismos, procedimientos no biológicos para obtención de plantas o animales incluidas las modernas técnicas de ADN recombinantes esa la llamada ingeniería genética que permite la transgénesis, que permite llevar génesis de la luciérnaga luciferasa a una planta dando como resultados plantas que alumbran en la oscuridad, hay extensiones de cultivos en los Estados Unidos que tienen plantas que alumbran en la oscuridad y ustedes dirijan eso no tiene ninguna ventaja competitiva ni ninguna eficacia para el agricultor, pues ya le encontraron una, son plantas que solamente alumbran cuando necesitan agua, vectores utilizados para expresar o introducir secuencias genéticas y no hay claridad nuevamente sobre animales modificados, esto es lo que hace la industria biotecnológica y esto es lo que prohíbe la norma Andina, identifica génesis, identifica dónde está en esa maraña de letras que codifican el lenguaje de la vida, dónde están las secuencias que producen las proteínas que son las sustancias de la vida, la relaxina, la insulina, todas son proteínas, se aísla esa sustancia y se replica no voy a entrar en los intrínquilis de cómo se hace ese procedimiento pero cuando quieran me invitan a un debate de más tiempo y les hago un curso de biología molecular que el tema es bien interesante.

Directiva Europea, permite la protección de material genético aislado, le presento la directiva europea para resaltar que nuestra

normativa comunitaria colombiana es mucho más restrictiva, mucho más celosa en materia de inventos biotecnológicos que la tendencia mundial.

Qué es el famoso contrato de acceso a recursos genéticos, qué es esto que estamos los países mega diversos en frente al TLC luchando por insertar en el texto del TLC, según nuestra norma de propiedad intelectual la decisión 486 quien quiera que pretenda patentar un invento que haya sido derivado de recursos genéticos autóctonos o de conocimiento tradicional indígena, ¿qué es el conocimiento tradicional?, es el secreto empresarial llevado de generación en generación por una tribu autóctona nuestra, es lo que me permite saber que esta planta tiene propiedades desinflamatorias, es el recurso genético unido con el conocimiento tradicional el que tiene sentido alguno, debe ser presentada esa carta de acceso, esa autorización que ya veremos cuáles son los requisitos que no están reglamentados y que urge, adolece una reglamentación en ese sentido para que se pueda acceder a los recursos genéticos y al conocimiento tradicional, dice la decisión 486 que se debe aportar copia del documento que acredite la licencia, y dice que el ámbito de aplicación de ese régimen de acceso a recurso genético está contenido en la decisión 391 reitera el ámbito de aplicación para todos los recursos genéticos que estén dentro de los países miembros, recuerden que este es un cambio trascendental frente a lo que existía antes del convenio de diversidad biológica que los recursos genéticos eran del mundo, eran de todos y eran de nadie y por eso precisamente se critica que los Estados Unidos no haya suscrito, no haya firmado la Convención de Diversidad Biológica porque se discute que no quiere asumir el hecho de que los recursos genéticos son bienes patrimonio de las naciones mega diversas, titular ya de los recursos, es claro el régimen establecer que los recursos son nuestros, que los países miembros ejercen soberanía sobre los recursos genéticos y sus productos derivados, más allá los tilda de bienes, y establece un procedimiento para que todo procedimiento de acceso requiera de la presentación de esa autorización, esa carta de acceso, ahí es cuando viene el problema porque los términos del contrato de acceso carecen de garras, carecen de dientes, no están reglamentados, no se establece quién debe otorgar ese contrato de acceso si la tribu indígena, si el Ministerio de Medio Ambiente, si el Estado Colombiano, quién es el titular y quien debe expedir esa carta de acceso, pero ciertamente sí se contienen ciertas obligaciones que a cambio de ese acceso debe haber participación de nacionales en actividades de investigación, debe haber un depósito obligatorio del material genético en ciertas instituciones, es decir, el tema esta reglamentado pero tiene todavía muchos vacíos, muchas zonas grises para poder obtener un adecuado retorno el famoso como voy yo ahí a cambio de las explotaciones de ese insumo que aportan los países mega diversos ¿qué necesitamos nosotros a cambio?, le preguntan a cualquier genetista colombiano y dice; necesitamos instituciones de investigación a lo largo de la cuenca amazónica, no queremos plata, no queremos regalías, queremos alianzas de investigación, el rol de la propiedad intelectual en el fomento a la industria local ya les he dicho y para nadie es un secreto que la propiedad intelectual beneficia y es atractiva y es deseable para las empresas de investigación y desarrollo pero cómo afecta la industria local, cómo nos afecta a nosotros y particularmente a la industria de biotecnología que yo diría que es la industria de mostrar en Colombia en cuanto a innovación, el tema siempre ha estado enmarcado dentro de acuerdos de Libre Comercio.

Los Abogados que sabemos algo de propiedad intelectual nos hemos convertido en el Jet Set de la noche a la mañana porque todo el mundo quiere saber del tema, pero infortunadamente no ha habido a lo largo de que hemos suscrito las normas internacionales de propiedad intelectual una política interna de fomento a la innovación, la percepción negativa es muy generalizada, se ha visto y se ha creído de buena fe por muchos sectores que la propiedad intelectual solamente beneficia a los países desarrollados y que no puede hacer nada para jalonar el desarrollo en los países menormente desarrollados y esta postura ha determinado una interpretación en la mayoría de las veces receptiva de jueces y usuarios y los cambios normativos han sido difíciles, han sido de difícil implementación en la práctica administrativa y judicial, el debate público indudablemente centrado en torno a un tema preocupante, de

considerar, el tema de salud pública, el tema de acceso a medicamentos genéricos a productos agroquímicos más accequibles pero eso en realidad distorsiona el verdadero sentido de la propiedad intelectual que es y siempre fue fomentar la innovación porque está visto por los estudios, por la evidencia, por lo que ha ocurrido en otras latitudes que los genéricos no desaparecen por la propiedad intelectual, de hecho los Estados Unidos que es el país que tiene los estándares más altos en materia de propiedad intelectual más competitiva, más fuerte y comparativamente con los precios de medicamentos genéricos más baratos del mundo y también porque tenemos en Colombia ejemplos muy claros de franjas terapéuticas ingredientes activos donde no hay patentes, no hay protección de datos de prueba, no hay ningún obstáculo entendido como tal por propiedad industrial y sin embargo no hay ni un genérico en esos medicamentos de cáncer, de SIDA, de enfermedades calamitosas obedeciendo creo yo a razones meramente comerciales.

Entonces el tema de salud pública y de genéricos debe ser visto con beneficio de duda porque la propiedad intelectual más que perjudicar la salud pública yo he visto que alrededor del mundo ha permitido que se desarrollen los medicamentos que han combatido y que combaten hoy en día las enfermedades que aquejan a la humanidad, en mi modesta postura estoy segura que habrán quienes piensen diverso a mí pero como Abogada de patentes y Abogada de propiedad intelectual no me queda otra que defender mi oficio entonces les agradezco que me tengan paciencia en eso, les propongo mirar ante la ausencia de estudios que hayan medido verdaderamente el impacto de la propiedad intelectual en el desarrollo de la tecnología y la inversión en Latinoamérica veamos estos estudios y veamos qué nos revela.

Año 1992 al 96, en forma paralela a las negociaciones que dieron origen al Acuerdo de Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el comercio que es un tratado multilateral anexo a la creación de la OMC se desarrolló este estudio por el Banco Interamericano de Desarrollo el BID liderado por el señor Robert Sherwood que trató de medir factores que podían incidir en la decisión de inversionistas de invertir en países determinados, en países locales y transnacionales extranjeros, y midió en ese momento 18 países los sistemas de propiedad intelectual de 18 países, infortunadamente no estaba Colombia en este momento entre los países que vamos a estudiar, pero midió todos los aspectos de propiedad intelectual no solamente la normativa sino la exigibilidad, la aplicación de los derechos, el compromiso público general, el hecho que haya o no capital de riesgo disponible para investigación que yo digo que es una de las fallas más grande que tiene Colombia en ese tema.

Nosotros asesoramos, yo asesoro personalmente a Colciencias en ese tema y se está tratando de incentivar un proyecto de ley que haga un financiamiento con verdadero capital de riesgo para las ideas innovadoras en Colombia, aquí no le prestan plata sino al que tiene, y no hay verdadera valoración de intangibles, entonces eso es uno de los trípodes y la espina dorsal de un sistema de propiedad industrial, bueno, evalúa entonces el estudio del BID todos estos aspectos y llegó a esta conclusión, este fue el ranking de los países latinoamericanos que fueron estudiados en ese estudio, y se situó el umbral efectivo para traer la inversión en alrededor de 70 puntos, el único país que se acercaba a ese umbral en ese entonces era México y esta fue la puntuación de los países, se cruzó además ese estudio con otro estudio de James Mansfield que le preguntó a los inversionistas, a las empresas inversionistas su voluntad de licenciar y de investigar en esos países en actividades relacionadas con mayor y menor valor agregado desde la venta y distribución hasta la investigación y desarrollo y encontró que los países que tenían unos estándares más robustos, más firmes de propiedad intelectual atraían actividad de investigación y desarrollo y los que tenían estándares más bajos solamente atraían actividades de venta y distribución, esta fue el renglón de biotecnología que fue estudiado dentro de ese mismo estudio y como los países proveían protección para desarrollos dentro del área de la biodiversidad, de los recursos genéticos de la biotecnología, este fue entonces el resultado final, miren la tabla México en primer lugar, Guatemala en último lugar, y miren la situación de los países Chile, Perú, Costa Rica, recuerden año 96, la importancia de este tema es que en el año 96 se estaba gestando la hoy naciente industria de biotecnología, en este momento este era el semillero que fue a encontrar los inversionistas

en industria biotecnológica para ver si emprendían o no actividades altamente riesgosas en este tema, cruzamos ese estudio con la radiografía actual de la industria biotecnológica en Latinoamérica, este es el estado año 2002 de la industria de la biotecnología en Latinoamérica.

México en primer lugar Guatemala en el último, miren la correspondencia, coinciden exactamente en desarrollo... en protección de propiedad intelectual y en desarrollo de la industria biotecnológica, México en primer lugar Paraguay y Guatemala en el penúltimo y en el último, Chile, Perú, Costa Rica y Uruguay se ubican en el mismo orden, ya lo van a ver en una tabla donde se aprecia con más certeza y me dirán ustedes esta correspondencia es atribuible al desarrollo económico de los países?, es un tema de país rico versus país pobre, en Guatemala no hay ni lo uno ni lo otro por lo tanto cómo van a haber patentes y cómo va a haber protección de propiedad intelectual pero no, si lo cruza uno con el PIB, con el desarrollo económico de los países encuentra uno que no hay casi, países comparativamente más pobres pero que tenían un sistema mucho más robusto de propiedad intelectual, de incentivo a la innovación tenían desarrollos mayores y lo podemos ver muy claramente en estas tres gráficas que comparan, los sistemas de propiedad intelectual, el desarrollo de la empresa y el PIB, yo creo que las cifras hablan por sí mismas y por lo menos lo ponen a uno a considerar, a explorar que como le decía yo a nuestro Ministro Botero en una oportunidad, en una tertulia de crecimiento económico en Palacio tuve la oportunidad de regañarlo porque le dije doctor Botero usted dijo que la propiedad intelectual era el precio que había que pagar por un TLC, y no pienso que sea un precio, pienso que es una oportunidad, les dejo esa consideración.

Finalmente ¿qué viene primero el desarrollo o la protección?, tenemos que escalafonar nuestra industria local para entonces después otorgar una protección? O viene primero la protección y luego el desarrollo?, el caso de México es bien interesante, México en el año 1987 introdujo unas reformas a todo el sistema de propiedad intelectual que en consecuencia un laboratorio oficial mexicano reportó una actividad favorecida, mejorada, hizo otras nuevas mejoras en el sistema, robusteció un poquito el tema de capital de riesgo, la normativa, eliminó algunas restricciones y reportaron otras mejoras, México hoy en día es un socio que exige de sus socios comerciales los estándares más altos en propiedad intelectual y es un país que está haciendo investigación y está haciendo innovación y que está evitando la fuga de cerebros, todos ustedes notables estudiosos, notables personas están aquí porque son legisladores y porque son Abogados si fuesen biólogos, si fuesen químicos probablemente se los habrían robado y estarían en Basilea en Europa o en Estados Unidos porque nuestras mentes más brillantes en el área de las ciencias básicas y de las ciencias aplicadas infortunadamente están allá, y infortunadamente porque basta uno encontrarse con cualquier genetista, cualquier investigador como me lo dijo el Profesor James Evans Director del departamento de Oncología de la Universidad de North Carolina en el Foro global de biotecnología me dijo, los Latinoamericanos son extraordinarios, los Colombianos son extraordinarios yo tengo en mi haber 5 empleados colombianos y son inigualables, que gente para trabajar, que gente tan creativa, que gente tan capaz, entonces evitar la fuga de cerebros señores es nuestra consigna a través de sistemas adecuados, lógico que obtener un adecuado equilibrio no es fácil y por eso lo hacen ustedes los legisladores y no nosotros los Abogados simples, obtener un adecuado equilibrio entre el acceso a recursos genéticos, la protección a nuestra biodiversidad pero fomentar la innovación.

Cuáles son los factores cruciales en este tema?, la percepción pública, en entendimiento y el estudio de casos reales perdidos por falta de protección y voy a traer a su consideración un caso que nos duele a todos los colombianos, para nadie es un secreto que el doctor Manuel Elkin Patarroyo desarrolló o no la primera vacuna de la malaria, la primera vacuna sintética del mundo, ese fue su verdadero aporte a la ciencia de la tecnología, el profesor Patarroyo hizo un procedimiento para elaborar una vacuna sintética, infortunadamente no lo patentó, no lo protegió, le puso un nombre muy lindo, la vacuna Colombia, lo donó, a la organización mundial de la salud, para nadie es un secreto que 5 años después estaba embargado y que le han embargado sus equipos, sus instrumentos de trabajo y que no tenemos señores vacuna de la malaria

porque solamente tiene una eficacia del 57% y eso es una eficacia que es verdaderamente descartable, irrisible para una industria farmacéutica sería, en su momento viagra por ejemplo no se comercializó como agente para la angina de pecho porque tenía una eficacia del 52% en cambio Glaxo Smith Cline la multinacional farmacéutica ya está desarrollando una vacuna de la malaria con un 70% de eficacia, entonces pregunto yo ese dinero de esa investigación que fue nutrida de dinero de Colciencias de todos los colombianos, de todos nosotros los contribuyentes era donable, era regalable o debíamos haber previsto a través de la propiedad intelectual cómo proteger esa inversión en investigación colombiana, cuánto hubiese valido la patente de la primera vacuna sintética del mundo señores?, para su información una empresa transnacional acaba de sacar dos vacunas empleando la tecnología donada al dominio público del profesor Patarroyo, entonces a través del entendimiento de las oportunidades perdidas en materia de propiedad intelectual por el desconocimiento del sistema, por la satanización del sistema es que lograremos entender cómo vamos a trabajar y cómo vamos a operar en un mundo globalizado, en un mundo de intangibles, en un mundo donde el Ministro Cano ha sido muy cierto en decir que el valor es el conocimiento, los dejo señores con la frase lapidaria de nuestro coterráneo Gabriel García Márquez de que si quedamos condenados a 100 años de soledad, si no explotamos, no invertimos en investigación, en innovación para poder verdaderamente sacar provecho de nuestra riquísima biodiversidad no tendremos otra oportunidad sobre la tierra.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Agradecemos inmensamente la presentación de la doctora Ana María Freiré, en interés de la Presidencia y de la Mesa Directiva de la Comisión es involucrarnos profundamente en la discusión tan importante que tiene el país y que vamos a tener nosotros, esta Comisión va a ser protagonista de primer orden de la gran discusión nacional, una vez le llegue a su examen todo lo que tiene que ver con la aprobación o improbación del TLC que se ha aprobado, doctora Ana María nosotros antes de que se retirara, quisiéramos invitarla a la audiencia pública que a finales de este mes la Comisión va a hacer específicamente sobre el tema de propiedad intelectual, la visión de la doctora Ana María es una visión que está contrastada por otras posiciones y por una enorme preocupación que ha habido por los países andinos en el marco de las negociaciones del TLC y es el tema de recursos genéticos, conocimiento tradicional, conocimiento ancestral y la patentabilidad de seres vivos, plantas y animales.

Tenemos una preocupación doctora Ana María se la dejamos como Abogada, se la dejamos de una vez en el tema de la discusión para el futuro, no hay experiencias ni antecedentes legales en el mundo de patentabilidad en un Acuerdo de Libre Comercio en patentes en plantas y patentes en animales así sean modificados genéticamente y tampoco existe una legislación sobre comunidades indígenas que nos permita tener un marco de referencia de la propiedad de la misma y tenemos un tercer problema enorme que es el problema entre creación, invención y descubrimiento desde el punto de vista legal ya que Colombia carece de un marco regulatorio en esa parte, para los honorables Representantes que estén interesados en esta materia le vamos a pedir a la doctora Ana María que nos deje si es posible una copia de su presentación para podérsela anexar a los honorables Colegas y en contraste con la misma le pedimos a los honorables Colegas que estén interesados solicitarle al señor Secretario General la otra visión doctora Ana María que está contemplada en la postura del Profesor Graham Dodfield sobre los temores en patentabilidad, genética sobre todo y que tiene que ver sobre las investigaciones en células T y en secuencias de células T, yo creo que ahí podemos compensar dos visiones que nos van a permitir enriquecer la discusión de cara a la audiencia pública sobre propiedad intelectual, la frase final cómo encontramos mi doctora querida un punto que sea el justo medio, en donde el interés comercial nos rebase el interés humano que los colombianos tenemos en lo que ustedes han determinado como nuestra gran riqueza que la agregamos con otro, para algunos lo que los

norteamericanos pretenden en esta negociación no es compras estatales doctor Hurtado ni son otros temas relacionados con los tantos capítulos los 433 asuntos sino es la riqueza amazónica, el problema del futuro son bolsas de agua y cubos de agua y bolsas de oxígeno, y algunos tenemos la duda de que eso termine por ser una oportunidad que Colombia pudiera desperdiciar en un tema eminentemente comercial y peor aún en un tema eminentemente privado y comercializado, por eso desde ya invitar a la audiencia pública y para los colegas que estén interesados en el tema vamos entonces a pedir a la doctora Ana María que nos deje la presentación escrita de su disertación hoy acá y vamos a presentar un documento del Profesor Dodfield que es la otra cara de la visión sobre este asunto, muy amable doctora, mil y mil gracias.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

V

**Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

• **Proyecto de ley número 145 de 2003 Senado, 010 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara Monumento Nacional el puente-Reyes Boyacá sede de la Batalla del mismo nombre ocurrida el 11 de julio de 1819**

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia y el autor de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Por lo expuesto anteriormente y por la importancia que revierte la Batalla sostenida el puente Reyes para la historia de Colombia solo puede honrarse de forma adecuada al declarar monumento nacional dicho escenario por lo que solicito muy cordialmente la aprobación de la ponencia para primer debate de este proyecto de ley...” la suscribe el honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia firmada por el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro, ¿tiene algún tipo de comentario o sustentación H. Representante? Continúa en consideración, se cierra. Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 2 artículos los cuales fueron publicados en la Gaceta número 614 del jueves 14 de octubre de 2004, son de conocimiento de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el articulado. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

Por medio de la cual se declara Monumento Nacional el Puente-Reyes Boyacá” sede de la Batalla del mismo nombre ocurrida el 11 de julio de 1819

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el título. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quiéren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase al respectivo debate y se designa al mismo ponente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 64 de 2004 Cámara, por la cual se declara de interés público de la nación la actividad postal en Colombia, se declara Monumento Nacional edificio Manuel Murillo Toro, ubicado en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín* honorable Senador, *Mauricio Jaramillo Martínez*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.**

Señor Presidente es que quiero hacerle una pregunta al ponente, en la ocasión anterior que se discutió este proyecto de ley el Ministerio de Comunicaciones presentó aquí una serie de objeciones y en aquella oportunidad si la memoria no me falla se decidió aplazar la discusión el proyecto justamente en atención a las observaciones que hizo el Ministerio de Comunicaciones, yo quisiera preguntar si esas observaciones fueron consideradas, si el proyecto de ley fue modificado en relación con el proyecto anterior y me gustaría saber también si frente a este proyecto en el caso de que sea distinto el Ministerio de Comunicaciones ha dicho algo a manera de información antes de entrar a votar la ponencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Gracias señor Presidente, nosotros compartimos ponencia con el Representante Guillermo Santos y le estaba presentando al Representante Santos si a su oficina habían allegado algunas objeciones, sugerencias o modificaciones al proyecto y él me está diciendo que no fueron allegados por parte del Ministerio de Comunicaciones pues no cambia porque como no llegaron las objeciones del Ministerio pues las modificaciones no se le hicieron con base en el desconocimiento de cuáles eran las objeciones por parte del Ministerio, hay unas modificaciones que se han hecho del proyecto inicial pero básicamente no han sido nacidas en su mayoría por las objeciones hechas por el Ministerio de Comunicaciones, es más yo tenía entendido Representante Rivera que la Ministra o algún funcionario del Ministerio iba a acudir a la Sesión a efectos de que estas inquietudes no estén plasmadas en el texto que hoy se están sometiendo a la Comisión para aprobación o improbación se pudieran discutir con el pleno de la Comisión señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente hay una comunicación de la señora Ministra, me parece que debe ser leída.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Hay una excusa del Asesor de la Ministra, el doctor Ernesto Gordillo Triana donde da unas explicaciones sobre el tema del proyecto de ley.

“...Bogotá 3 de noviembre de 2004, doctor Orlando Guerra de la Rosa, Secretario General Comisión Segunda Constitucional Cámara de Representantes, Ciudad. Estimado señor Secretario, reciba un cordial saludo por instrucciones de la señora Ministra de Comunicaciones, Martha Elena Pinto de de Hard me permito solicitar por intermedio suyo a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, excusar a la señora Ministra de asistir a la Sesión programada para el día 3 de noviembre el año en curso cuyo objeto será el de debatir el Proyecto de ley número 64 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara de interés público de la Nación la actividad postal en Colombia, se declara monumento nacional el Edificio Manuel Murillo Toro ubicado en Bogotá D. C., se dictan otras disposiciones, el motivo de esta solicitud responde a que la Ministra ha sido citada con 3 semanas de anterioridad a la Comisión Sexta de la Cámara a la misma fecha y hora para la cual fue convocada la Comisión Segunda, para que rinda informe sobre la situación actual de la televisión pública en Colombia, dado que la Ministra fue citada con

anterioridad a la Comisión Sexta, a que la fecha y hora de citación para las dos citaciones es la misma y que la señora Ministra confirmó su asistencia a la Comisión Sexta con varios días de anticipación muy respetuosamente le solicito a la Mesa Directiva aceptar la presente excusa y considerar la posibilidad de aplazar la discusión del proyecto de ley en mención de manera que en una pronta ocasión la señora Ministra pueda asistir a esta oportuna citación. Cordialmente, Ernesto Gordillo Triana, Asesor Despacho de la Ministra Ministerio de Comunicaciones...”.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Gracias señor Presidente, quisiera saber por Secretaría señor Presidente si la señora Ministra estaba citada para el día de hoy.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

No estaba citada H. Representante, sino que aquí hay una proposición con respeto del Presidente, que se aprobó que siempre que haya aprobación de proyectos se cite a los que tengan que ver con ese tema de los proyectos, se le informa a los Ministerios que tengan que ver sobre el tema.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Se le notificó.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Entonces ahí nos damos cuenta de la improvisación que cada día tiene este gobierno frente a sus temas y sus proyectos de ley que se encuentran cursando en las diferentes comisiones de este Congreso de la República, yo no entiendo, vi al señor funcionario del Gobierno Nacional revoloteando por acá al doctor Gordillo, con el afán de presentar esa excusa con fecha del día de hoy, entonces de verdad que primero no entiendo la no asistencia porque ni estaba invitada ni citada, segundo no entiendo a que viene esa excusa si aquí nosotros somos los que estamos debatiendo ese proyecto de ley, si de pronto hay alguna objeción, alguna cosa pues la debatimos entre nosotros de pronto el doctor Gordillo que es uno de los funcionarios de ese Ministerio pues que esté aquí para debatir ese proyecto de ley, o la Viceministra pero nos damos cada día cuenta que este gobierno le interesa nada, absolutamente lo que se está tramitando en este Congreso.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Presidente, yo quiero hacer primero una claridad a nombre propio y de mi honorable Colega y amigo el Representante Guillermo Santos, nosotros como ponentes del proyecto estamos en la mayor disposición de que se discutan las modificaciones que a juicio del Ministerio deben hacerse, eso forma parte de la misma democracia y de la discusión propia de los proyectos de ley que cursan en el Congreso, primera claridad. Segundo, yo creo que contrario a lo que está diciendo nuestro colega Germán Velásquez yo quiero diferir de él, no son improvisaciones de ningún gobierno Representante Germán, por el contrario este proyecto es supremamente importante, y no queremos decir que el proyecto no vaya a ser más importante que la Sesión citada para el día de hoy aquí en seguida de esta Comisión está la Ministra de Comunicaciones, pero sabe el país que acaban de liquidar Inravisión, van a liquidar también Audiovisuales, pues naturalmente es excusable que la señora Ministra señor Presidente esté acudiendo además de un debate candente que está aquí en seguida de esta Comisión acuda a ella y se excuse de esto, lo importante también señor Presidente es que no tengo ninguna dificultad en que vayamos discutiendo con nuestros colegas el articulado pero me parece importante también conocer cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a este articulado y concretamente de parte de la Ministra de Comunicaciones yo quiero hacer estas dos claridades señor Presidente si lo define la Mesa Directiva y mi colega Santos podríamos irle dando parte de la discusión del debate y en una Sesión cercana eso sí cercana porque se nos va a acabar ya el período de este año 2004 pues que la Ministra ojalá o un funcionario no tiene que ser ni siquiera la Ministra

de Comunicaciones, puede venir el Viceministro o un funcionario técnico del ramo a efectos de que se le hagan estas modificaciones que ellos están sugiriendo, pero sí le pido señor Presidente y a través de la Mesa Directiva respeto hacia la institucionalidad del país representada hoy en este particular a la Ministra de Comunicaciones, la comunicación que hizo llegar era una comunicación cordial no obstante no estar citada la Ministra pero muestra la voluntad que tiene de que construyamos un proyecto que enriquezca la voluntad de lo que es el contenido mismo del proyecto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente yo simplemente había preguntado por ilustración pero no con ánimo de obstaculizar ese proyecto de ley, se estila en el Congreso que los proyectos de iniciativa parlamentaria hay que darles trámite en el primer debate creo que eso hace parte del colegaje parlamentario luego yo invito no a que discutamos el contenido del proyecto y luego lo votemos sino que lo votemos hoy mismo, este el primer debate, luego el Ministerio de Comunicaciones tendrá los tres debates restantes para presentar sus consideraciones, de tal manera que yo quisiera invitar a los colegas a que votemos positivamente este proyecto de ley y le demos el trámite respectivo como primer debate.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

La Mesa Directiva apoya esta proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Gracias Presidente, yo quiero con el debido respeto con la señora Ministra y por supuesto con la Mesa Directiva señalar que este es un proyecto como lo acaba de señalar el Representante Guillermo Rivera es un proyecto de iniciativa parlamentaria y si bien es cierto en su primera intención que tuvimos de presentarlo aquí en la Comisión Segunda hubo alguna manifestación por parte de la señora Ministra de inconstitucionalidad del proyecto ellos estuvieron interesados en que le hiciéramos un análisis juicioso al asunto, nosotros nos reunimos en alguna oportunidad con la señora Ministra, con sus asesores, estudiamos parte del contenido del proyecto inicial fruto de eso el proyecto que hoy se está presentando sufrió algunas pequeñas modificaciones en esencia el proyecto sigue siendo el mismo, en la exposición de motivos señor Presidente el proyecto es sumamente claro, es rico en argumentos jurídicos para demostrar el por qué no está este proyecto incurso en una inconstitucionalidad, estoy completamente seguro de no estar en el día de hoy tratando de hacer que la Comisión Segunda vaya a caer en un error al aprobar este proyecto de iniciativa Parlamentaria, por el contrario, me parece que es un proyecto lo suficientemente serio, es un proyecto que está lo debidamente sustentado y por supuesto señor Presidente que en virtud a que es el primer debate y que vamos a tener en lo sucesivo tres debates más para que la señora Ministra haga los ajustes que considere pertinentes en el proyecto pues le demos el primer debate a este proyecto de ley señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Presidente, yo para respaldar el hecho de que se apruebe en primer debate porque no podemos parar la actividad aquí Parlamentaria que porque la Ministra pide que la aplacen, pero también quería decir lo siguiente, en relación con las palabras que dijo el doctor Chavarro como haciéndole una observación al doctor Velásquez, no me parece sano que la discusión de los debates de control político a los que tenemos derecho proliferen la idea de que el que hace una crítica al gobierno está irrespetando la institucionalidad, es que entre otras cosas la institucionalidad democrática es igual de importante el acto de gobierno como el acto de la crítica, un gobierno sin crítica es un gobierno que cae en autoritarismo como hemos venido cayendo progresivamente en Colombia con este gobierno, y un gobierno sin control político y sin autocritica y sin respetar la oposición y la crítica es una democracia que no existe, no tienen condiciones para existir, la democracia es a base de que los que ganaron las elecciones gobiernan y los que perdieron las elecciones son críticos del gobierno tengan igual de poder y de derecho

para lanzar sus críticas pero eso de que se confunda el respeto a las instituciones con el comportamiento del gobierno eso sí me parece una confusión muy grande sobre el sistema democrático.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Yo quisiera hacer una pequeña claridad que me la estaba haciendo también Germán y seguramente Germán también va a hacer alusión a eso, no, cuando yo me refería a el respeto a la institucionalidad no me refería a que entonces el gobierno de turno tiene mayor preponderancia sobre el legislativo, no, ni más faltaba que un miembro del legislativo así se refirieran así mismo, no, yo me refería era en el sentido de la nota que leyó el señor Secretario de la Comisión toda vez que no había sido citada la señora Ministra y el Representante Germán Velásquez solicitó que se aclarara si había sido citada la Ministra o no había sido citada por cuando la señora Ministra no obstante no ser citada mostró su interés en el articulado y era simplemente la claridad que estaba haciendo y la importancia para el país en el debate de la Comisión Sexta que está aquí a continuación y yo me quiero entonces Presidente unir a la voz de mi colega Guillermo Santos quien además es coponente conmigo a efectos de que las observaciones que haya que hacerle al proyecto se le hagan en el transcurso de los debates que vienen.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Gracias Presidente, cuando hable de improvisación me refiero es a ese oficio que llegó hoy a ¿qué horas señor Secretario?

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

En las horas de la mañana, antes de la Sesión, más o menos a las 9:00 a.m..

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Yo vi andando por este recinto al señor Gordillo muy acucioso yo creo que llegó eso por ahí más o menos hace una media hora o unos 45 minutos, pero bueno, cuando hablo de improvisación es que esos documentos se deben radicar siquiera con 3 o 4 días de antelación, ese documento llegó hasta hoy y hablo de improvisación porque el gobierno ni tenía la más mínima idea de que estaba cursando ese proyecto de ley aquí en esta Comisión y ni siquiera envió al señor Viceministro, de igual forma aquí señor Presidente estamos es para ejercer el control político, entonces para qué vamos a debatir un proyecto de ley si no está quién lo defiende o quién lo ataque en este caso el Gobierno Nacional, entonces por lo tanto yo sí considero que no se debería aprobar este proyecto de ley de iniciativa Parlamentaria porque no hay nadie del gobierno para saber si está a favor o está en contra de este proyecto.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Presidente considero que se ha hecho un análisis frente a la situación relacionada con el proyecto que presentó el honorable Representante Guillermo Santos, pues yo pienso que la decisión que tenemos que tomar aquí nosotros es darle trámite al proyecto y cuando la Ministra vea que es absolutamente importante la presencia de ella para analizar la conveniencia o inconveniencia del proyecto pues entonces vamos a tomar la decisión pero yo creo que es un elemental acto de cortesía y de decencia nuestra después de que se ha tomado todo el trabajo el Representante Guillermo Santos para redactar y presentar este proyecto para que la Comisión le de curso y la plenaria de la Cámara le vamos a plantear aquí.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Continúa en consideración la proposición con la que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Por las anteriores razones y conforme a las disposiciones reglamentarias nos permitimos proponer, dese primer debate al Proyecto de ley número 64 de 2004 el cual es de origen Parlamentario...”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia. Continúa en consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Presidente, pues le agradezco mucho el que me permita el uso de la palabra, dice el doctor Juan Hurtado algo que es cierto, hay una elemental cortesía Parlamentaria, lo que sucede es que para este proyecto se... recuerdo yo que en aquella oportunidad se ideó, se sugirió que se creara una mesa especial que estudiara este proyecto y esa mesa nunca ha sido citada, yo hago parte de esa Mesa, entonces en términos de cortesía Parlamentaria en esa Mesa en la cual era una especie de subcomité que se aspiraba conseguir en aquella oportunidad pues a mí me toma por sorpresa que hoy ya estemos hablando nuevamente del proyecto, pero en el mismo caso del trámite y de la cortesía Parlamentaria yo creo que podíamos seguir en la misma discusión anticipándole mi voto negativo, quiero dejar constancia de ese voto, dadas las circunstancias a las que hago referencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Continúa en consideración la proposición con la que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Yo sí debo dejar constancia señor Presidente que la comisión que se nombró ese día fue citada en varias oportunidades la verdad es que nunca obtuvimos éxito en la conformación de esa subcomisión y le quiero señalar señor Presidente que nosotros tuvimos la oportunidad de analizar el tema en el despacho de la Ministra, por eso le digo que este proyecto que hoy está en la Mesa es un proyecto con algunas mínimas modificaciones en relación con el que se presentó originalmente, debo dejar claro señor Presidente que si se citó a la Comisión, que no acudieron es totalmente distinto, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Quedan las constancias respectivas en el Acta, continúa en consideración la proposición con la que termina la ponencia firmada por los honorables Representantes Carlos Ramiro Chavarro y Guillermo Santos. Anuncio su cierre, se cierra. Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada, con la constancia del voto negativo del honorable Representante Ricardo Arias Mora.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 8 artículos los cuales fueron publicados en la Gaceta número 614 del 14 de octubre de 2004, son de conocimiento de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el articulado. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

**Proyecto de ley número 64 de 2004 Cámara, por la cual se declara de interés público de la nación la actividad postal en Colombia, se declara monumento nacional el edificio Manuel Murillo Toro, ubicado en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el título. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase al respectivo debate y se designa a los mismos ponentes honorables Representantes Carlos Ramiro Chavarro y Guillermo Santos, queda constancia del voto negativo del honorable Representante Ricardo Arias Mora.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 93 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia y el autor de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...En concordancia con las consideraciones realizadas muy respetuosamente me permito proponer a la Comisión Segunda constitucional aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 93 de 2004 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001* con la modificaciones que se proponen en el pliego adjunto...” suscrita por el honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Florez:**

Señor Presidente yo de cualquier manera soy solidario con los proyectos de iniciativa Parlamentaria, y con mayor razón con aquellos que van dirigidos a crear mecanismos alternativos de desarrollo regional como sin lugar a dudas tiene el propósito este proyecto cuyo ponente es el doctor Wílmer González, sin embargo tengo una duda de tipo legal frente a la vigencia de la ley, la Ley 677 de 2001 expira en el año 2006 y expira porque Colombia es signatario del acuerdo con la Organización Mundial del Comercio que a partir del año 2006 prohíbe a los países signatarios subsidiar las exportaciones, la Ley 677 de 2001 tiene como propósito central las zonas económicas de exportación, por esa razón aquí aprobamos en primer debate un proyecto que está para Plenaria que es el que crea las zonas de desarrollo económico especial que cambia la figura central de la Ley 677.

Es decir, se dejan de subsidiar exportaciones y se generan unas exenciones tributarias por la vía de la generación de empleo, creo yo doctor Wílmer que nada haríamos aprobando ese proyecto de ley del cual usted es ponente si en el 2006 el proyecto de ley pierde vigencia por la entrada en vigencia de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, usted podría pues ir a su región y mostrar un proyecto importante que usted los sacó adelante pero a la vuelta de un año esa ley pierde vigencia y todo el esfuerzo que usted ha hecho aquí se perdería, luego yo invitaría a que hiciéramos una revisión de los contenidos del proyecto de ley y ver de qué otra manera lo podremos plantear si en una ley independiente, en un proyecto de ley independiente, veo muy difícil en el de las zonas de desarrollo económico especial porque pues ya todos fuimos testigos del traumatismo que significó su discusión en la Plenaria, es una incertidumbre saber cuál es el futuro de ese proyecto de ley en el segundo debate pero le reitero que ese esfuerzo tan importante que usted va a hacer como ponente pues se perdería porque a la vuelta de un año esta ley que usted está proponiendo modificar pierde vigencia automáticamente.

Entonces supóngase usted este es el primer debate de este proyecto de ley, supóngase usted que ese proyecto de ley termine aprobado en sus cuatro debates al terminar la legislatura del primer semestre del próximo año que sería un tiempo record y en seis meses le ley perdería vigencia automática en virtud de la entrada en vigencia de los acuerdos de la organización mundial del comercio, entonces yo tengo esa inmensa inquietud, le reitero que mi ánimo aquí en el Congreso es ser solidario

con las iniciativas parlamentarias y mucho más con aquellas dirigidas a fortalecer el desarrollo regional, sé que ese es el ánimo que a usted le asiste con esta ponencia pero me queda esa inquietud y no quiero que usted termine perdiendo un valioso esfuerzo como ponente de este proyecto de ley cuando en el 2006 esa ley que usted propone modificar perderá vigencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Brito:**

Gracias Presidente, la inquietud del colega Guillermo es muy válida pero yo quiero recordarle que la Ley 677 del 2001 aparte de establecer las condiciones para lo que son las zonas económicas de desarrollo o zonas económicas especiales de exportación también tiene un capítulo referente a lo que tiene que ver con la zona de régimen aduanero especial de Maicao, Uribia y Manaure, en dicho capítulo en el artículo 18 se establece el impuesto que debe pagar las mercancías que ingresen por dicha zona al departamento de la Guajira y en el artículo 19 se establece también la creación de un fondo para el desarrollo de la Guajira y a ese fondo deben ir los recursos que la Nación recauda por concepto de ese impuesto de las mercancías, lo que se persigue con este proyecto básicamente es como especie de una compensación a los habitantes de la zona de Bahía Portete que es donde están ubicados los muelles y los embarcaderos a través de los cuales ingresa la mercancía a la zona de régimen aduanero especial, esta iniciativa se da con ocasión de un hecho que fue del conocimiento de todos los colombianos el desplazamiento de los Wayuú asentados allí en la zona de Bahía Portete, se pretende con el proyecto flexibilizar la destinación de estos recursos como quiera que en la Ley 677 únicamente nos hablaba de la posibilidad de hacer inversión social, a raíz de los problemas de inseguridad en la zona de Bahía Portete surge esta iniciativa que fue presentada por los Senadores Dieb Maloof y Flor Gnecco para que se pueda destinar un 10% de los recursos que se recaudan por impuesto de ingreso a las mercancías a las zonas de régimen aduanero especial para gastos de seguridad y se incluyó un párrafo transitorio para que los recursos de la vigencia actual del 2004 se pudieran invertir un 10% de estos recursos.

En obras sociales en la zona de Bahía Portete como quiera que nos correspondió la ponencia nosotros planteamos de que ese párrafo no fuera transitorio sino que por lo menos el 10% de esos recursos de destinaran para obras de inversión social y de infraestructura portuaria y vial en la zona de Bahía Portete a fin de generar en dicha zona las condiciones de competitividad de cara al Tratado de Libre Comercio que se negocia actualmente con los Estados Unidos, de manera que yo acojo como válida la inquietud pero le solicitaría a los honorables Colegas que le diéramos aprobación en primer debate y seguir con el curso porque como quiera que la Ley 677 se regula lo de régimen aduanero especial más adelante tendrá el Gobierno Nacional que buscar el mecanismo una vez expire esta Ley 677 de regular lo que tiene que ver con el ingreso de las mercancías a la zona de régimen aduanero especial de Maicao, Uribia y Manaure.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Continúa en consideración la proposición con la que termina la ponencia con la solicitud del honorable Ponente de darle curso por las razones expuestas y consideradas en el Acta. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se va a cerrar. Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 2 artículos en el cual se reforma el artículo 18 de la Ley 677 los cuales fueron publicados en la Gaceta número 614 de octubre de 2004, son de conocimiento de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el articulado. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Florez:**

Yo simplemente dejo constancia señor Presidente que me parece que es muy buena la intención de los autores del proyecto de ley, aún más loable la intención de su ponente, pero debo dejar constancia con todo el cariño que le tengo al doctor Wílmer de mi voto negativo simplemente porque veo que en un año esa ley va a perder vigencia, entonces no encuentro razones de tipo legal para modificar una ley que en un año se va a acabar.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Queda la constancia del honorable Representante Guillermo Rivera, continúa en consideración, anuncio su cierre. Aprueba la honorable Comisión el articulado?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

“Por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el título. Continúa en consideración, se cierra. Aprueban los honorables Representantes con la constancia del honorable Representante Rivera?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase al respectivo debate y se designa al mismo ponente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 141 de 2003 Senado, 157 de 2004 Cámara, por la cual se honra la memoria de la Poeta María Mercedes Carranza.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia y el autor de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...con fundamento en lo anterior solicito se dé paso a primer debate en la Comisión Segunda al Proyecto de ley número 141 de 2003 Senado, 157 de 2004 Cámara, por la cual se honra la memoria de la Poeta María Mercedes Carranza.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia. Continúa en consideración, se cierra. Aprueba la honorable Comisión la proposición con la que termina la ponencia?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 6 artículos los cuales fueron publicados en la Gaceta número 614 del 14 de octubre de 2004, son de conocimiento de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el articulado. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

**Proyecto de ley número 141 de 2003 Senado, 157 de 2004 Cámara, por la cual se honra la memoria de la Poeta María Mercedes Carranza.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el título. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase al respectivo debate y se designa al mismo ponente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 99 de 2004 Cámara, por medio de la cual la nación declara patrimonio cultural y artístico de la nación el tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia y el autor de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Por la anteriores razones y conforme a nuestras disposiciones reglamentarias me permito proponer, dése primer debate al Proyecto de ley número 99 de 2004 Cámara, por medio de la cual la nación declara patrimonio cultural y artístico de la nación el tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia. Continúa en consideración, se cierra. Aprueba la honorable Comisión la proposición con la que termina la ponencia?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 3 artículos los cuales fueron publicados en la Gaceta número 614 de octubre de 2004, son de conocimiento de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el articulado. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

*Por medio de la cual la nación declara patrimonio cultural y artístico de la nación el tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional”.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el título. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase al respectivo debate y se designa al mismo ponente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 202 de 2004 Senado, 012 de 2004 Cámara, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia y el autor de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:****Proposición**

“...Por las razones y motivaciones expuestas presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 202 de 2004 Senado, 012 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia. Continúa en consideración, se cierra. Aprueba la honorable Comisión la proposición con la que termina la ponencia?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 3 artículos los cuales fueron publicados en la Gaceta número 578 del 2004, son de conocimiento de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el articulado. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

*Por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el título. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase al respectivo debate y se designa al mismo ponente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 117 de 2003 Senado, 042 de 2004 Cámara, por la cual se honra la memoria del ex Presidente de la República doctor Carlos Lemus Simmos.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia y el autor de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:****Proposición**

“...Con base en las consideraciones expuestas muy respetuosamente me permito presentar a consideración de la Comisión Segunda la siguiente proposición, dése primer debate al Proyecto de ley número 117 de 2003 Senado, 042 de 2004 Cámara, *por la cual se honra la memoria del ex Presidente de la República doctor Carlos Lemus Simmos.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia. Continúa en consideración, se cierra. Aprueba la honorable Comisión la proposición con la que termina la ponencia?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 8 artículos los cuales fueron publicados en la Gaceta número 578 del 2004, son de conocimiento de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el articulado. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

*Por la cual se honra la memoria del ex Presidente de la República doctor Carlos Lemus Simmos.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el título. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase al respectivo debate y se designa al mismo ponente y agradecemos no lo hago como Presidente de la Comisión sino como Liberal la presencia importante en el voto de los honorables Colegas en especial del honorable Colega Juan Hurtado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 085 de 2004 Cámara, por la cual la República de Colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia y el autor de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:****Proposición**

“...Por los razonamientos anteriores el suscrito ponente solicita a la Comisión Segunda de la Cámara aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 085 de 2004 Cámara, *por la cual la República de Colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia. Continúa en consideración, se cierra. Aprueba la honorable Comisión la proposición con la que termina la ponencia?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 3 artículos los cuales fueron publicados en la Gaceta número 605 del 2004, son de conocimiento de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el articulado. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

**Proyecto de ley número 085 de 2004 Cámara, por la cual la República de Colombia rinde homenaje a los festivales de música folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.**

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:**

No sé si fue por error, de acuerdo a la agenda se están saltando un proyecto en el cual yo soy ponente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Ya quedó anunciado para dentro de ocho días General Canal.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Está en consideración el título. Continúa en consideración, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase al respectivo debate y se designa al mismo ponente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Sexto. Proposiciones y Varios.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Sírvase leer señor Secretario las proposiciones que existen sobre la mesa.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Los honorables Miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes proponen, otorgar la Condecoración Orden, Dignidad y patria a la Policía Nacional con motivo de 116 aniversario de la creación de... A través de la Ley 90 del 7 de noviembre de 1888, institución al servicio de las política gubernamentales orientadas a contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención y control y los delitos y contravenciones generando una cultura de solidaridad que permita a los colombianos vivir en paz.”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Esta en consideración la proposición presentada por el honorable Representante Jaime Espeleta y firmada por otros honorables Colegas. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueba la honorable comisión?

Aprobada.

Se fijará la fecha para la misma.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...La Comisión Segunda Constitucional de la honorable Cámara de Representantes quiere dejar su enérgica protesta e indignación por la inexplicable fuga del reconocido jefe guerrillero de la columna Teofilo Forero de las FARC, de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación y reclama porque este hecho no quede impune como tantos otros casos ocurridos en el país.

Firmada por el honorable Representante Guillermo Santos, Wílmer David González, Carlos Ramiro Chavarro, Fabio Arango, Hugo Ernesto Zárrate”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Esta en consideración la proposición presentada. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueba la honorable comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Con ocasión de la visita de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes a la ciudad de Yopal el próximo lunes 8 de

noviembre para tratar el tema relacionado con el Tratado de Libre Comercio y la Agenda Interna de Competitividad y productividad y con el propósito de exaltar la labor en beneficio de la comunidad casanareña de algunas instituciones y personalidades quienes de manera decidida y permanente han aportado al desarrollo social del Departamento, propongo a la honorable Comisión aprobar la Condecoración Orden, Dignidad y Patria al señor Brigadier General Justo Eliseo Peña Sánchez Comandante de la XVI Brigada con sede en Casanare, a José David Guzmán Patiño Comandante del Departamento Policía Casanare, a Juan Carlos Polanía Zicard, Sub Comandante Operativo de la Policía en Casanare, al Periódico el Contrapunteo y a la Cámara de Comercio de Casanare como un reconocimiento a su invaluable y generosa labor en Casanare. Presentada a consideración por el honorable Representante Efrén Hernández Díaz.”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Esta en consideración la proposición leída, es el próximo lunes 8 de noviembre en Yopal, en Casanare, le habíamos enviado con el debido tiempo honorable Representante la agenda respectiva, básicamente es por la dificultad con respecto al avión de la FAC que ha sido solicitado para esta materia, estamos en eso y le hemos solicitado al señor Director Operativo de la FAC que nos vayan a cancelar un avión que había sido previamente solicitado y previamente autorizado y a Yopal también, el de Yopal está confirmado y el de Neiva seguramente vamos a resolver eso de aquí a las 2:30 de la tarde, como le hemos propuesto al enlace el Coronel Sánchez, de alguna manera llegamos a Neiva como sea, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro, las salidas es a las 7 de la mañana y el regreso a las 3:30 de la tarde del Aeropuerto Militar CATAM lo mismo que a Neiva el viernes, esas son las dos que se unieron porque recuerden honorables Representantes que tuvimos que cancelar Yopal por dificultades de presencia de los negociadores y del Gobierno Nacional en fecha anterior. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueba la honorable comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Solicito a los honorables

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Es que yo tengo aquí unas proposiciones que me voy a permitir antes de que se dañe el quórum, son tres.

**Primera Proposición**

“...Cítese al señor Ministro de Defensa el señor, al señor Ministro de Hacienda para que en la Sesión del día viernes 5 de noviembre del presente año en la ciudad de Neiva responda el siguiente cuestionario:

**Ministro de Defensa:**

1) Por qué no se define la asignación de un Helicóptero permanente en la Ciudad de Neiva para defender de manera inmediata posibles perturbaciones en la seguridad del departamento del Huila y algunas zonas del sur colombiano?

2) En qué consiste la operación candado para la ciudad de Neiva?, se supone que hay operación candado pero se le metieron 10 guerrilleros y no se dieron cuenta.

3)Cuál va a ser la estrategia de seguridad para el departamento del Huila dentro de la construcción de la agenda interna del TLC.

**Ministro de Hacienda:**

1) Cuántos recursos se han invertido en la presente vigencia fiscal y cuántos están proyectados y para qué proyectos en la vigencia 2005 provenientes del presupuesto general de la Nación vía impuesto al Patrimonio económico.

2) Qué porcentaje de los recursos provenientes del impuesto al patrimonio económico se han reinvertido en el departamento del Huila de los esfuerzos fiscales propios de esta región del país.”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Esta en consideración la proposición con una...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Presidente nosotros vamos a sesionar en Neiva el viernes, sesión?,

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Es sesión que le hemos denominado audiencias pero son sesiones por eso los Ministros están es citados, para garantizar la presencia de ellos, si no hay 10 no hay quórum, se rompe el modelo de citación. honorable Representante Chavarro, vamos a aprobarla con la constancia de la mesa Directiva de que haremos todo el esfuerzo por darle prioridad ya que hoy es miércoles y es una citación para el viernes, los Ministros se podrían escudar en la Ley 5ª para decir que no fueron citados con los 5 días hábiles, de obligatoriedad para la citación respectiva, pero hagamos la respectiva gestión para darle la prioridad y llamemos a los Ministros para explicarles la prioridad que tiene esta proposición por parte de la Comisión. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

La segunda proposición Presidente y le hago una claridad pero es para la Comisión no es para afuera, ni para los Ministros, ni para justificarla, estas proposiciones yo las tengo desde después del debate que tuviéramos oportunidad de hacer aquí sobre la seguridad del departamento del Huila tenía listas las proposiciones antes de que ocurriera lo de Neiva, o sea, lo que no ha habido es Sesiones de la Comisión por el tema de Ecuador y otros motivos... no sí, la semana pasada no hubo, pero un día, pero no hubo Sesión.

“...Cítese al señor Ministro de Transporte y al Director Nacional de Inviás para que en Sesión del viernes 5 de noviembre de la Comisión Segunda responda el siguiente cuestionario:

1) ante la imposibilidad vial de acceder a Puerto en el departamento del Huila y el sur del país están llamados a no ser regiones activas dentro del inminente Tratado de Libre Comercio, por lo anterior dentro de la conformación de la agenda interna del país, está incluido terminar la pavimentación de la salida al pacífico por la vía La Plata-Insa-Totoro-Popayán.

2) Además del plan 2.500 dentro del cual con la coadyuvancia del gobierno Departamental se ha beneficiado el departamento del Huila qué inversión vial se proyecta en la agenda interna del país frente a la firma del Tratado de Libre Comercio. Firmado por Carlos Ramiro Chavarro y seguramente también por el honorable Representante Carlos Julio González Villa”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Esta en consideración la proposición presentada. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueba la honorable comisión?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.**

Esta es la condecoración de la que anunciamos al comienzo de la Sesión vamos a tratar de que se haga, no sé, me informan aquí en la Comisión, administrativamente que seguramente para el viernes no podrá estar el pergamino y la medalla pero no sé alguna transcripción en pergamino... el pergamino se puede hacer de aquí al viernes, es decir, se la resumo Presidente y honorables Colegas, es para que condecoremos a los señores Wilman Labao Camacho que fue quien... el celador del edificio del Concejo donde funciona el Concejo de Neiva y que fue asesinado por el acto perpetrado por grupos alzados en armas el pasado jueves y el agente de Policía Farid Ladino Sánchez que fue quien resultó ileso a este acto atentado terrorista.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

El del señor Labao Será entregado pues obviamente a su familia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Ahí Presidente nosotros estuvimos presentes en una condecoración similar que hizo el día viernes el Director General de la Policía y se le entregó la del Agente de la Policía pues naturalmente a él y la otra la recibe su señora Esposa.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Están en consideración la proposición presentada le rogamos al señor Secretario y a los funcionarios de la Comisión Segunda agilizar los trámites respectivos a ver si por lo menos podemos llevar el pergamino respectivo el próximo viernes. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Me permite suscribirla honorable Representante?

**Hace uso de la palabra el Secretario General:****Proposición**

“...Solicito a los honorables Representantes de la comisión Segunda aprobar y otorgar la Condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes al doctor Carlos Arturo Rincón Barreto, médico oftalmológico y cirujano retractor que ha hecho grandes aportes a la salud oftalmológica, de la humanidad al descubrir y emplear la técnica de la quiratotomía radial simplificada, inventar el bisturí de diamante con profundidad única utilizada en operaciones de queratotomía radial, diseñar el marcador de zona óptica con hendiduras radiales y crear la clínica de cirugía portátil entre otros, la suscribe el honorable Representante *José Antonio Mora Rozo*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Están en consideración la proposición presentada por el honorable Representante José Antonio Mora. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Se designará la fecha respectiva. Queda claro para los honorables Representantes, por favor Secretario que quede constancia en el Acta, que las condecoraciones como las nota de estilo hechas en el pergamino respectivo corren por cuenta de los recursos económicos de los honorables Representantes solicitantes o ponentes de las respectivas.

Condecoraciones y no por cuenta ni de la Comisión Segunda ni de la honorable Cámara de Representantes.

Agotado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Señor Secretario creo que se le dejó una constancia en la Secretaría, por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:****Constancia:**

Los honorables Representantes abajo firmantes integrantes de la Comisión Segunda Constitucional protestamos públicamente por la censura de prensa de que fuimos objeto el pasado jueves 28 de octubre de 2004, cuando desarrollábamos la audiencia pública “El Congreso frente al SENA”, del Proyecto de ley número 157 de 2003 en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional ya que sin ninguna justificación se nos cortó la transmisión por el Canal Institucional la cual había sido aprobada por las Directivas de la honorable Cámara de Representantes por lo tanto solicitamos un nuevo espacio con señal de canal Institucional para socializar este proyecto en audiencia pública en el Salón Elíptico del Congreso.

Firmada por los honorables Representantes, *Germán Velásquez, Pedro Pardo, Guillermo Santos, Hugo Ernesto Zárrate, Wilmer David*

*González, Carlos Julio González Villa, Guillermo Rivera, José Antonio Mora Rozo y otras firmas ilegibles”.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Queda incorporada al Acta del día respectivo a esta Sesión y se le enviará como se dijo en su momento al gobierno para que conozca el texto de la protesta que ha sido hoy aprobada, no aprobada sino conocida por la Comisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Antes de que se termine la Sesión Presidente, me hace una reflexión los colegas hermanos del vecino departamento del Tolima a mí pero quiero trasladársela también a usted, en atención a la solidaridad que van a tener con la Sesión del día viernes pues me hacen un llamado para que de la misma manera también los dos, usted y yo asistamos a la del Tolima y le estoy diciendo a nombre propio y suyo que con mucho gusto vamos a acompañarlos el día viernes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Nunca faltamos a ninguna Sesión, en todas siempre estaremos, agradecemos se cita a la Comisión para la Sesión en Neiva el próximo viernes 5 a las 7 de la mañana en la Asamblea del Departamento y APRA el próximo miércoles 10 a las 10 de la mañana, el lunes a las 8 de la mañana en la ciudad de Yopal departamento del Casanare.

Se levanta la Sesión siendo la 1:10 p.m.

El Presidente,

*Carlos Julio Gonzalez Villa*

El Vicepresidente,

*Jose Antonio Mora Rozo*

El Secretario General,

*Orlando Guerra De La Rosa*

\* \* \*

#### COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 20 DE 2004

(noviembre 10)

Fecha: 10 de noviembre de 2004

Hora: 10:46 a.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva:

Presidente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Vicepresidente: honorable Representante *José Antonio Mora Rozo*.

Secretario: Doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wílmer David

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo Gnecco Luis Alberto

Mora Rozo José Antonio

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Antonio

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Velásquez Suárez Germán

Zrrate Osorio Hugo Ernesto.

**No asistió a la sesión, presentó excusa el honorable Representante:**

González Villa Carlos Julio.

Señor Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Gracias señor Secretario, por favor darle lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

#### ORDEN DEL DIA

correspondiente a la sesión del día miércoles

10 de noviembre de 2004.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la presidencia**

III

**Anuncio de Proyectos para discusión en Primer Debate el día miércoles 17 de noviembre**

IV

**Discusión de proyectos de ley para primer debate**

V

#### Proposiciones y varios

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración el Orden del Día, aprueban el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

Señor Presidente el segundo punto del Orden del Día es, negocios sustanciados por la Presidencia. Con la venia del señor Presidente quiero disculpar al doctor Carlos Julio González Villa, Presidente de la Comisión porque en estos momentos está delicado de salud, creo que lo están enyesando en este momento. Entonces el se manda a disculpar ante la Comisión.

En el tercer punto del Orden del Día tenemos anuncio de Proyectos para discusión en Primer Debate para el día miércoles 17 de noviembre.

1) **Proyecto de ley 203 de 2004 Senado, 005 de 2004 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el campo de la educación y la Capacitación.**

2) **Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara, 084 de 2003 Senado, acumulado al 022 de 2003 Senado por la cual se dictan disposiciones sobre Regulación y Control de los Gastos Reservados para el Mantenimiento de Seguridad Nacional y Defensa del Estado.**

Señor Presidente los proyectos han sido anunciados para la próxima semana.

En el cuarto punto del Orden del Día tenemos discusión de Proyectos de ley para Primer Debate.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración los Proyectos que han sido anunciados, queda cerrado, los aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Han sido aprobados.

IV

**Discusión de proyectos de ley para primer debate**

**Proyecto de ley número 26 de 2003 Senado, 114 de 2004 Cámara por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la Jurisdicción Penal Militar.**

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Señor Secretario darle lectura a la proposición que determina el Proyecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

#### **Proposición**

Expuestas las razones de conveniencia me permito rendir ponencia favorable y solicito a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en Primer Debate al presente Proyecto de ley número 26 de 2003 Senado, 114 de 2004 Cámara *por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la Jurisdicción Penal Militar*, con su respectivo pliego de modificaciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la proposición leída, sigue en consideración, la aprueba la honorable Cámara?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente. El Ponente es el doctor Pedro Nelson Pardo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente, a raíz de que han surgido algunas dudas y como dice un amigo mío en este Célula Legislativa, lo que queremos es que las leyes que salgan de la Comisión Segunda sean lo más claras posible, yo quiero solicitarle aquí a los honorables Colegas que me acompañen en que este debate sea aplazado para el próximo miércoles, puesto que hay algunas inquietudes de algunos militares si es válida la propuesta entonces no quiero que hagamos estas cosas hoy con proposiciones de rapidez, entonces solicito el aplazamiento para la próxima semana.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la propuesta presentada por el honorable Representante Pardo?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto, tocaría anunciarlo, entonces lo anunciamos también para dentro de 8 días. Se anuncia para la próxima semana para el 17 de noviembre el Proyecto de ley número 26 de 2003 Senado, 114 de 2004 Cámara *por la cual se expiden normas sobre requisitos para el desempeño de cargos en la Jurisdicción Penal Militar*.

Ha sido aprobado el aplazamiento señor Presidente y anunciado para el próximo miércoles 17 de Noviembre.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración el presente proyecto?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ya ha sido aprobado.

Señor Presidente el Segundo Proyecto de ley para discusión en esta sesión es el Proyecto de ley número 106 de 2003 Senado, 274 de 2004 Cámara, *por la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los Ascensos Militares que confiere el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.*

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Señor Secretario por favor leer la proposición.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

#### **Proposición**

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Representantes miembros de esta Comisión aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado, *por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los Ascensos Militares que confiere el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En Consideración la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Presidente en igual sentido a lo propuesto por el compañero por el compañero Pedro Nelson Pardo, yo creo que este proyecto de ley también tiene una serie de inquietudes que quisiéramos analizar en detalle, y le pediría que lo pudiéramos dejar para la semana entrante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:**

Gracias señor Presidente. Yo considero que el proyecto ya estuvo en la agenda en varias oportunidades para ser estudiado por los colegas de la Comisión Segunda, es un proyecto sencillo que es de autoría del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, este proyecto tiene como finalidad fortalecer la confianza, la solemnidad y el respeto nacional al proceso de aprobación de los ascensos de los miembros de la fuerza pública.

El interés del Senado de la República es que este procedimiento que últimamente ha sido rutinario y no ha tenido el estudio suficiente tenga un procedimiento más serio, que no se siga trabajando a pupitrazo limpio como se ha hecho en otras oportunidades. Yo creo que no requiere de, hay unas modificaciones a la intención inicial del Senado de la República que me voy a permitir dar a conocer y se trata de lo siguiente:

En el artículo 1º hay un párrafo que sugerimos abolir donde se exige o se solicita al Gobierno Nacional un cronograma del ascenso de los Generales, esto no tiene ninguna razón teniendo en cuenta que la labor de los Senadores es aprobar o improbar no en ningún momento seleccionar a los futuros Generales de la República.

En el artículo 2º también se exige que las hojas de vida del personal de oficiales que van a ascender estén acompañadas de un extracto de la Procuraduría, de la Fiscalía y de la Contraloría, también no lo consideramos necesario ya que dos años antes un comité nombrado por el Ministerio de Defensa conformado por un mayor general y 5 generales estudian dos años antes, repito, las hojas de vida de los candidatos y ellos estudian esos anexos de la Procuraduría, la Contraloría. Eso sería un insulto al proceso del Ministerio de Defensa Nacional.

Así mismo en el proyecto inicial se dispone que los candidatos, los futuros generales hagan una presentación ante la Comisión Segunda del Senado dando a conocer las razones por las cuales él cree que fue llamado a ser general, dar a conocer sus cualidades y capacidades, lo consideramos también innecesario, la hoja de vida tiene la información más que suficiente de cada uno de ellos y esto orientaría a que el mejor expositor de pronto sería el mejor candidatizado y no el que mejor conduce las operaciones.

Y por último proponía el Senado de la República que los candidatos se comprometieran públicamente a cumplir con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, también lo consideramos que no se requiere desde subteniente, oficial, suboficial está comprometido, esta idea viola el principio de la buena fe, desconoce el profesionalismo de estos oficiales, ataca el principio de la igualdad ya que a ningún otro empleado oficial se le hace prometer este cumplimiento del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos públicamente. Entonces por lo anterior yo solicito al honorable Representante Ricardo Arias que me acompañe con la aprobación de la propuesta que estamos presentando.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Presidente mire, acompañar al señor General es muy fácil porque lo que él le propone a uno que lo acompañe siempre son cosas buenas y favorables para la Nación, lo que pasa es que en este caso señor General no podemos someterlo a votación. Primero hay una precariedad en el quórum, y segundo, las razones que él aduce en este momento son exactamente las que nosotros queremos, pues poder hacerlo en el buen análisis para que el proyecto contenga toda esa serie de inquietudes que él acaba de anotar, incluso aquellas también de la decencia parlamentaria, está muy bien que por constitución y ley sea la Comisión Segunda del Senado la que debe aprobar o improbar los ascensos de generales, pero lo que me parece que está muy mal es que la Comisión Segunda de Cámara sea desconocida en ese informe que el Ministro de Defensa debe rendir ante esta Comisión, por qué una serie de coroneles pueden ser llamados a generales, en fin, todos estos ascensos que se surten. Sucede que nosotros nunca tenemos ninguna información de ninguna fuente y me parece que nosotros podemos tratar en términos de decencia parlamentaria de información de vida que esta Comisión Segunda de Cámara también sea tenida en cuenta, si bien no, tenemos la facultad de aprobar e improbar, al menos sí tenemos la facultad de estar bien informados.

Por lo tanto señor Presidente pues nuevamente reitero y le pido el acompañamiento a mis colegas y en especial al General Canal que aplacemos el estudio de este proyecto de ley. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Señor Presidente para ir absolviendo algunas inquietudes del honorable Representante Ricardo Arias, es bueno advertir que la Constitución Nacional le otorga la facultad al Senado de la República de aprobar o improbar los ascensos a los oficiales de insignia, o a los oficiales admirantes y generales, así que teníamos que reformar la Constitución Nacional para poder asignarle igualmente a la Cámara esa función. Segundo, hasta este momento es un acto netamente rutinario casi no, totalmente a posteriori al ascenso, incluso a la ceremonia de ascenso cuando llegan aquí los documentos pertinentes y el Senado de la República se pronuncia sobre la aprobación o improbación el ascenso. Uno se preguntaría, qué tal que el Senado decida improbar un ascenso cuando ya el oficial respectivo no solamente ha sido ascendido por decreto presidencial sino igualmente han sido conferidas las insignias en ceremonias especiales como las que acostumbran a hacer los militares. Así que este proyecto quiere evitar esto y pretende que previo a cualquier tipo de ceremonia o de decreto el ejecutivo el Senado de la República imparta su aprobación o improbación con el cumplimiento de algunos requisitos. Vamos a pasar de un procedimiento a posteriori a un procedimiento previo pero sin llegar tampoco al extremo de que el Senado de la República reemplace al ejecutivo nacional en su facultad discrecional de ascender a los militares, porque a pesar de que sea un comité de las Fuerzas Armadas, bien sea del Ejército, de la Fuerza Aérea o de la Armada, la que da el concepto, el que finalmente decide quien es el que va a ser ascendido es el Presidente de la República. Así que honorable Representante Ricardo Arias no hay ningún inconveniente en que se aplazara o no la discusión de este proyecto, lo que sí es cierto es que estamos tratando de pasar a una etapa sin llegar al extremo de querer reemplazar la facultad discrecional del Presidente de la República indagando hasta la minucia el diario que hacer, o la manera como actuó

el oficial en ejercicio de su carrera porque como bien lo dice el General Canal hay un comité de muy alto nivel que estudia exhaustivamente la hoja de vida del candidato y la decisión política la toma finalmente el Presidente de la República, o la decisión digámosla así, administrativa discrecional porque finalmente la Constitución quiere que la decisión política la asuma el Senado de la República más por consideraciones de conveniencia o de política nacional que por razones de el nivel de desempeño del oficial respectivo. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:**

Teniendo en cuenta la solicitud del honorable Representante Ricardo Arias, creo que podemos seguir adelante ya que el quórum que era el principal impedimento se ha completado, estoy de acuerdo con él en el sentido de que la Comisión Segunda de Cámara tenga la posibilidad también de aprobar o improbar, pero para esto tendríamos que llevar a cabo un acto legislativo para reformar la Constitución de la cual me permito leer el artículo número 173 que dice: Son atribuciones del Senado, numeral 2: aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública hasta el más alto grado.

Entonces me apoyo a la proposición pero deben hacer de nuestras oficinas, Ricardo la posibilidad de hacer esa reforma Constitucional.

**Hace uso de la palabra EL honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Presidente buenos días. Yo quisiera previo a la intervención sobre este tema tan importante agradecerle a los miembros de la Comisión Segunda su asistencia al Municipio de Yopal, capital del departamento de Casanare, una sesión muy importante que se constituyó en una verdadero audiencia pública y se escucharon más o menos 30 intervenciones que recogieron el sentir no solamente de los miembros de la Cámara sino del Gobierno Nacional y de los estamentos del departamento. Quiero entonces agradecerle a la Comisión y a quienes participaron en este evento tan importante el día lunes en la ciudad de Yopal.

Yo quería decirle al honorable Representante Arias que soy ponente también del proyecto, tuvimos unas discusiones muy interesantes con el General Canal sobre este tema y realmente consideramos que definitivamente es una gran oportunidad para la Comisión Segunda del Senado tener algo de información previa que no signifique desde luego trasladar la decisión de el ascenso de los generales la decisión previa a la Comisión Segunda, es un gran avance, tuvimos la misma inquietud que tiene usted de cómo involucrar a la Cámara en este debate, pero lamentablemente hay normas de superior jerarquía como las que acaba de leer el Representante Canal, pero además tenemos el reglamento del Congreso que es una ley orgánica que está por encima de esta ley ordinaria. Esto es un gran avance yo pienso que las discusiones que tuvimos fueron cosas muy pequeñas sobre si tenía que dar una declaración juramentada que no iba a violar los derechos humanos y un poco de cosas que no vienen al caso que realmente a de entenderse que si ha sido escogido una persona de estas es porque no tiene sanción de ninguna clase ni por vía administrativa, disciplinaria, no por vía penal o de otra clase de justicia como la penal militar. Entonces yo creo que es una gran oportunidad que se le está dando al Senado y pues quería concluir señor Presidente de que aquí en esta Comisión varios van a estar allá en ese Senado en la próxima legislatura y creo que estarán en la Comisión Segunda del Senado, nos dan a tener la gran oportunidad de escuchar directamente a quien consideren del listado, pueden haber reclamaciones de algún departamento, de algún gremio, de alguna ONG y será citado alguno de los candidatos para que puede expresarle a la Comisión las inquietudes que tengan sobre ese tema. Entonces yo quisiera pedirle al doctor Arias que nos acompañara en la discusión, es muy protocolario, es más una posibilidad de la Comisión Segunda que hoy no la tiene que simplemente está probando o improbando y estamos inmiscuyendo a la Comisión Segunda dentro del proceso de selección que puede ser algo interesante para poder filtrar el ascenso de alguien que la comunidad considere que no sea de bien recibo para ella.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Presidente mire, es que todas esas razones son muy válidas y según ellos todos están de acuerdo conmigo, yo lo que no veo es porque no están de acuerdo en la totalidad, sí yo le pido, en la totalidad de la petición, y yo lo único que estoy pidiendo es que nos den hasta el martes que es la fecha de aplazar porque yo no estoy pidiendo que se hunda el proyecto, para poder interponer y poder traer una serie de, como digo yo, una intervención escrita que me permita complementar ese mismo proyecto de ley que me parece tan importante para el país, tan importante para las fuerzas armadas, pero donde nosotros debemos darle todas las posibilidades a esta Comisión en la cual pertenecemos, entiendo claramente que si bien la Constitución y la Ley no protege sino a la Comisión Segunda del Senado para esa facultad de aprobar o improbar no obstante eso no es ... para que esta Comisión no pueda tener al menos una información Representante Efrén Hernández de lo que suceda en las Fuerzas Armadas, que es donde yo digo que se nos desconoce en su totalidad, yo no creo que sea lo más grave, 3 días para un proyecto de ley, ni lo daña, ni lo afecta, pero seguramente sí lo puede beneficiar, por lo tanto señor Presidente pues continúo con esa misma pretensión de que aplacemos hasta el martes de la semana entrante el estudio de este proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la proposición leída, va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia del proyecto ha sido aprobada. Si alguien está en contra de esa proposición puede dejar constancia de su voto negativo. Hay un voto negativo que es del doctor Ricardo Arias, con la constancia de que el doctor Ricardo Arias vota negativamente la proposición se ha aprobado la proposición con que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Sírvase darle lectura al articulado señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Señor Presidente este proyecto de ley consta de 6 artículos los cuales fueron publicados en la Gaceta 591 del 2004, y son de conocimiento público de los honorables Representantes. Puede colocar a consideración de los honorables Representantes el articulado.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración el articulado?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente con el voto negativo del doctor Ricardo Arias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Sírvase leer señor Secretario el título.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

**Título:** Por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los Ascensos Militares que confiere el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Ha sido leído el título del proyecto señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración el título del proyecto?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobado el título del proyecto señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Quieren los señores que este proyecto pase al segundo debate.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Señor Presidente, a pesar de que constitucionalmente la Comisión Segunda o la Cámara de Representantes no tiene como dicen por ahí, velas en el entierro, no sé si sería de pronto legar ya para el segundo debate en la Plenaria que incluyéramos un párrafo o un artículo adicional en donde el Ministerio de Defensa tuviera también la obligación de informar a la Comisión Segunda de la Cámara sobre los posibles ascensos que quiera hacer, habría que estudiar la constitucionalidad de eso, es decir, simplemente como información. Entonces el Representante Ricardo Arias y yo podríamos tener como compromiso los ponentes si la presidencia nos vuelve a asignar como ponentes para segundo debate de estudiar la constitucionalidad y la legalidad de esa opción para que la Comisión Segunda de la Cámara también tuviera por lo menos a nivel informativo la opción de conocer qué quiere el ejecutivo nacional en relación con eso. Simplemente como una constancia sin que esto implique que el proyecto no continúe su trámite.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Doctor Arias yo quiero compartir la posición suya, a mi me parece que es saludable, pero igual aquí lo ha señalado el mismo señor General Canal, habría entonces que presentar un acto legislativo modificatorio de la Constitución Nacional para ello porque pues finalmente está muy claro que esa es una de las funciones del Senado de la República, luego pretender adicionarle ese párrafo pues yo lo veo totalmente por fuera de la Constitución, sería un acto inconstitucional. Cuando estamos señalando en el párrafo adicional que se reclama, ha no, ahí no abría ningún problema, o sea, si es únicamente desde el punto de vista de información no habría absolutamente ningún problema y yo sí creo que ese es un llamado positivo siempre y cuando que tengamos claridad mediana que no habría necesidad de presentar un acto reformativo a la Constitución, simplemente que se informe a la Comisión Segunda de la Cámara lo que tiene que ver con ese tema tan importante, me parece que desde esa óptica es perfectamente válida la propuesta del honorable Representante Arias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Pues acogiendo la propuesta que hace el Representante Gallardo y lo mismo en la que viene insistiendo el doctor Arias, me parece que los ponentes pueden analizar qué se puede introducir previo estudio constitucional para que en el segundo debate en Plenaria de Cámara se puedan introducir, no ahora porque ya se aprobó, o sea, cuando estamos en aprobación no hay discusión. Yo les digo una cosa, estamos renunciando a una función que tenemos aquí, si aprobamos esa adición quiere decir que nosotros no podemos como Comisión Segunda pedir informaciones. No, perdóneme, es que ya está por la ley y por el Reglamento está autorizada la Comisión Segunda citar al Ministro de Defensa, al Comandante de las Fuerzas Militares, para que nos informen sobre ascensos, qué necesidad tenemos que escribirlo nuevamente, dónde está esa prohibición para que tengamos que incluirla, me parece que esa prohibición no existe, lo que no hemos hecho es uso de esa facultad que tenemos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Señor Presidente yo sugeriría que ya que el proyecto ha sido aprobado en primer debate, que únicamente falta pues la parte del trámite del título y la escogencia de los ponentes, que continuemos con eso y nos comprometemos a hacer el estudio pertinente para ver si es viable constitucionalmente, o es conveniente meterle o introducirle esa propuesta para el segundo debate. Entonces yo solicitaría que usted continuara con el trámite de este proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Quieren que pase el proyecto a segundo debate?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Así lo quieren señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Se designan los mismos ponentes para el debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Así se hará señor Presidente con las consideraciones aquí, las constancias adscritas se hará para segundo debate aumentando al doctor Ricardo Arias. Ha sido aprobado con las constancias descritas y con el aumento de la ponencia del doctor Ricardo Arias este proyecto de ley para que pase a segundo debate señor Presidente.

En el quinto punto del Orden del Día tenemos proposiciones y varios.

**Proposición**

Cítese al señor Director General de la Dirección de Aduanas Nacional “DIAN” doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón, a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes para la fecha que determina la honorable Mesa Directiva, con el propósito de que responda el siguiente cuestionario.

La firman los honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo* y *Germán Velásquez*, y adhieren el cuestionario.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

En consideración la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Proposición**

El suscrito Representante a la Cámara abajo firmante, considerando que:

1). el artículo 114 de la Constitución Política faculta al Congreso de la República para ejercer el control político sobre el Gobierno y la Administración.

2). Que el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 autoriza a los Senadores y Representantes para solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlos, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso.

3). Que las siguientes entidades en liquidación: Puertos de Colombia, Ferrocarriles Nacionales, Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal),Caja Agraria, Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT), Telecom y demás entidades que en su oportunidad allegare, hacen parte de la Rama Ejecutiva del poder público.

Por lo tanto solicito: Cítese a los siguientes servidores públicos con transmisión de Señal Colombia o en Diferido:

- Ministro del Interior y de Justicia
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministra de Comunicaciones
- Liquidadores de las entidades antes anotadas

Para que en el día y hora que se fije la honorable Mesa comparezcan ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente y respondan al cuestionario que oportunamente aportaré, relacionado con el destino

que se le han dado a todos los bienes públicos adscritos a las entidades en liquidación y sobre todo para que aclaren sobre algunas presuntas irregularidades en la destinación de los mismos.

Invítese a: Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación.

Firmada por el honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

¿Aprueban la presente proposición?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Proposición**

Cítese a la Sesión del día 22 de noviembre de 2004 en Ibagué a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios para que responda el siguiente cuestionario:

La firma el honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Aprueban la proposición presentada por el honorable Representante Zárrate.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Señor Presidente la Secretaría le certifica que no hay más proposiciones y que se ha agotado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante José Antonio Mora Rozo:**

Honorables Representantes se cita para el viernes a las 7:00 de la mañana en el Aeropuerto de Catam para salir a Mocoa, el regreso es a las 3:00 de la tarde. No habiendo más de qué tratar se levanta la Comisión.

Se levanta la sesión a las 11:25 a.m.

El Presidente (E.),

*Jose Antonio Mora Rozo.*

El Secretario General,

*Orlando Guerra de la Rosa.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 14-Martes 25 de enero de 2005  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

**ACTAS DE COMISION**

Comision Segunda Constitucional Permanente

Acta número 18 de 2004, octubre 26.....	1
Acta número 19 de 2004, noviembre 3 .....	3
Acta número 20 de 2004, noviembre 10 .....	20